

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

-----En la ciudad de Villaguay, el catorce de octubre de dos mil nueve, en el salón del “Gran Hotel Villaguay”, sito en Leandro Alem 427, se realiza la sexta reunión ordinaria del corriente año del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la que es presidida por el señor Rector, contador Eduardo Francisco José ASUETA, cuenta con la asistencia de los miembros consignados al pie de la presente y de la señora Secretaria del cuerpo, contadora Lía Lucrecia RODRÍGUEZ. Asisten en calidad de invitados la señorita Secretaria de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados, técnica Mariana Celina BROGGI; el señor Secretario Económico Financiero, contador Juan Manuel ARBELO; el señor Secretario de Extensión Universitaria y Cultura, ingeniero Diego Eduardo SAINTE MARIE; el señor Secretario General, licenciado Hipólito Buenaventura FINK; la señora Subsecretaria de Asuntos Académicos, profesora María Margarita HRASTE y el señor Subsecretario Económico Financiero, contador Pedro Ignacio VELAZCO. A las quince y veintidós, el señor Rector declara abierto el plenario para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: **Punto 1.-** EXP-UER: 0611/08 – Renuncia presentada por el alumno Alfredo Rafael BUSMAIL al cargo de consejero superior titular por el Cuerpo de estudiantes. **Punto 2.-** EXP_RECT-UER: 1093/09 – Renuncia del licenciado Raúl Alberto MANGIA al cargo de Presidente del Consejo de Administración del Instituto Compensador de Jubilaciones y Pensiones de esta Universidad Nacional. **Punto 3.-** Para conocimiento: Resolución 907/09 relativa a la designación del licenciado Raúl Alberto MANGIA como Auditor Operacional de la Unidad de Auditoría Interna. **Punto 4.-** EXP-UER: 0273/09 – Resolución SPU 259/09 – Incorporación de fondos correspondientes a la segunda cuota 2008 del Incentivo a Docentes Investigadores. **Punto 5.-** EXP-RECT-UER: 0977/09 – Renuncia presentada por la licenciada Mirta Artemia GIACCAGLIA al cargo de consejera superior por el Cuerpo de docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 6.-** EXP-UER: 1925/08 – Presupuesto 2009. “Educación y Cultura”. e) Resolución SPU 326/09. Incorporación de fondos del PROMAGRO. f) Resolución SPU 333/09. Incorporación de fondos del PACENI. g) Resolución SPU 334/09. Incorporación de fondos del PROSOC. h) Resolución SPU 335/09. Incorporación de fondos del PROMEI II. i) Resolución SPU 340/09. Incorporación de fondos del PROMEI. j) Resolución SPU 344/09. Incorporación de fondos del Programa de Apoyo a Técnicos Informáticos. k) Resolución SPU 347/09. Incorporación de fondos del Programa de Voluntariado Universitario. l) Nota 857/09 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias solicitando la utilización del saldo en REA de puntos docentes a gastos fijos. m) Nota 651/09 de la Facultad de Ingeniería solicitando la utilización del REA de puntos docentes a gastos variables. **Punto 7.-** EXP-UER: 0649/08 – Modificación del plan de estudios de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 8.-** EXP-FCAG-UER: 0078/09 – Concurso del espacio curricular “EDAFOLOGÍA”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 9.-** Despacho de las comisiones. A continuación, la consejera CAZZANIGA solicita incorporar al orden del día una nota de su autoría pidiendo -formalmente- se trate la decisión de convocar a Asamblea Universitaria. Por su parte, la consejera RODRÍGUEZ hace lo propio con relación al EXP-UER: 0850/08 referido al Programa de Proyectos de Investigación y Desarrollo Interfacultades Orientados a Problemas Sociales y Productivos, para dar comienzo a la primera convocatoria de proyectos de Investigación y Desarrollo interfacultades con orientación social y productiva, en acuerdo con lo previsto por la Ordenanza 376. La decana ARITO, solicita incorporar en el EXP-RECT-UER: 1232/09, una nota sobre declarar de interés académico desde el Proyecto de Extensión “Memorias Sociales: sujetos y saberes en la construcción de la ciudadanía”, de la Muestra Itinerante “Imágenes para la Memoria” -desde el diecinueve de octubre al nueve de noviembre- en el Centro Cultural Juan L. Ortiz. Por su parte, la decana MÉNDEZ hace lo propio con

relación a tres notas en el EXP-UER: 1925/08, que fueron tratadas en la Comisión de Hacienda, relativas a modificaciones presupuestarias. El decano FERNÁNDEZ solicita incorporar el tratamiento del EXP-RECT-UER: 1097/09, relativo a la creación de la Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica de la Facultad de Ciencias de la Administración. Finalmente, el ingeniero FRIEDRICH solicita que cuando el señor Rector lo considere oportuno, le conceda el uso de la palabra para expresar algunos hechos sobre su persona, consecuentes a los ocurridos en la reunión del pasado veinticinco de septiembre. Se incorporan los mencionados temas al Orden del Día. El señor Rector expresa: “Ayer se realizaron en la Universidad Nacional del Litoral, los actos conmemorativos por los noventa años de la creación de dicha universidad y en el transcurso del mismo, se inauguró un mural con las tres universidades que pertenecían a la anterior Universidad Nacional del Litoral. Hacíamos el reconocimiento a esta casa de estudios, que fue la primera en el país que se creó a un año de la reforma universitaria y que consolidó firmemente los valores de dicha reforma. Es un mural realmente muy lindo que fue desarrollado por personal de la Universidad Nacional de Rosario, por la Carrera de Arte y realmente pone de manifiesto el reconocimiento de las tres universidades: la Universidad Nacional del Nordeste, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional de Entre Ríos. También, comentarles que se aprobó un proyecto sumamente interesante que son los Proyectos de Investigación Orientados y que permiten multiplicar los recursos que tiene la Universidad Nacional de Entre Ríos, para destinarlos a la producción científica y tecnológica. Este PICTO además, lo interesante que tiene es que parte de un acuerdo que se ha llegado con la Agencia Nacional de Ciencia y Tecnología de la Nación, la Universidad Nacional de Entre Ríos, el INTA y la CAFESG que son quienes aportan los fondos para desarrollar estos proyectos y en todos ellos tienen que integrarse investigadores de la UNER y del INTA con lo cual logramos una muy fuerte coordinación y participación. Son \$620.000,00 que van a estar en el presupuesto para esta convocatoria y se va a ir repitiendo por tres años, o sea que son más de \$1.800.000,00 de recursos para llevar adelante proyectos de investigación de nuestros investigadores con las delegaciones que tiene, precisamente, el INTA en la provincia de Entre Ríos. Hay una serie de temas que están establecidos en el acuerdo, firmado por las tres instituciones y próximamente se va a hacer la convocatoria”. Ante la consulta del contador ASUETA a la señora Secretaria de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos si ya se ha establecido la fecha, esta responde que aún no se ha recibido la misma. Continúa el señor Rector: “Otra noticia importante es recordarles que el 27, 28 y 29 se realizan las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, en la ciudad de Concordia y que reúnen aproximadamente a setecientos investigadores que están en su primer Proyecto de Investigación, y que tienen menos de treinta y cinco años. Esta es una forma de iniciarlos tempranamente en la complementación y la integración científica de las treinta y dos universidades que conforman el citado grupo. Cada uno de ellos representa un Proyecto de Investigación que fue previamente seleccionado en cada universidad y llegan a esta instancia de exposición. Nuestro Comité Científico, que está integrado por el CIUNER, eligió a los más destacados para que sean expuestos oralmente. El acto de apertura contará con la presencia del doctor Aldo FERRER, quien brindará la conferencia inicial sobre la importancia de la generación del conocimiento para el desarrollo de una nación. También en el marco de estas jornadas se hará entrega del título de Doctor Honoris Causa al doctor Jorge BROVETO, ex Rector de la Universidad de la República, de la República Oriental del Uruguay, miembro fundador e inspirador de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo y ministro de educación de dicho país en el período del gobierno del médico Tabaré VÁZQUEZ. Impulsor de programas sumamente interesantes que colocan al Uruguay en un lugar destacado en el mundo, como el programa CEIBAL, mediante el que se ha logrado dotar de una computadora a cada estudiante y a cada uno de los docentes de la escuela pública, además de tener conectividad cada uno de ellos... Respecto al tema presupuestario, tengo una noticia buena y una mala. Con una velocidad inesperada, la Cámara de Diputados está poniendo a consideración en este momento, el despacho de la Comisión de Presupuesto,

que se adelantó respecto de los datos que teníamos. Incluso, el CIN estaba sesionando y el Secretario Económico y el Subsecretario estaban en Buenos Aires, participando de un encuentro, para ver de qué manera se distribuiría una suma adicional que se propondría al presupuesto, la Planilla A, de los \$10.000.000.000,00 que todos conocen que estaba en elaboración. Respecto a la planilla adicional, en principio serían \$400.000.000, después \$300.000.000, el refuerzo terminó en \$240.000.000 para las universidades nacionales. El CIN estaba trabajando en comisión para adelantar una propuesta. Cuando estaban las distintas posiciones y se votaría una propuesta alternativa para presentar al Congreso, se tomó conocimiento que ya había sido firmado el despacho, aunque no se había concretado de qué manera se distribuiría esa suma a cada universidad. Inmediatamente de conocido el mismo -el jueves de la semana pasada- intenté ponerme en contacto con varios diputados nacionales. Empecé por aquellos entrerrianos que conforman la Comisión de Presupuesto como el caso de Cristina KREMER y no me pude comunicar con ella, sólo con uno de sus secretarios, en su despacho en la Cámara. Le manifesté mi urgencia de hablar con ella estos temas... También me comuniqué con distintos legisladores, del único que tuve respuesta fue de Lisandro VIALE, en el día de ayer, pero todavía no teníamos conocimiento de cómo se llenaban las columnas de estos \$240.000.000. En la fecha –extraoficialmente- me han dicho que a la Universidad Nacional de Entre Ríos le corresponderían \$1.300.000,00 que es muchísimo más baja que la participación relativa que tenemos en el presupuesto general que es casi del 1.4 y en esto estamos teniendo un 0,5. Esta es la noticia mala. Así que me he vuelto a comunicar con el diputado VIALE quien hará una presentación rechazando este presupuesto y planteando específicamente el tema de la Universidad Nacional de Entre Ríos. El diputado SOLANAS estaba de viaje y regresaba el día martes a Buenos Aires...” A continuación, se pasa al Punto 9.- Despacho de las comisiones. 1) Por la **Comisión de Interpretación y Reglamentos**, informa su Presidente el contador MUANI sobre el 1) EXP-FCSA-UER: 0132/09 – Otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al doctor Francisco MAGLIO. Expresa que el despacho “...aconseja aprobar el proyecto de resolución obrante a fs. 21/22”. También señala que dictaminó la Comisión de Enseñanza en el sentido de “...aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa al doctor Francisco MAGLIO”. Seguidamente explica: “Si aprobamos el otorgamiento del citado título, deberíamos en este momento constituir la Comisión ad hoc que participará en la entrega del mismo”. Por Presidencia se requiere conformar la comisión pertinente con un representante de cada uno de los claustros y un Decano. Son propuestos para integrar la Comisión ad hoc: los decanos PEPE y ARITO -también como docente- la consejera GORELIK por el Personal Administrativo y de Servicios, por el claustro de graduados, el ingeniero BELLO, y por el claustro de estudiantes, al alumno CASTAGNINI. Se aprueba por Resolución “C.S.” 216/09. A las quince y treinta y siete, se registra la presencia del consejero STANG. 2) EXP-UER: 0611/08 – Renuncia presentada por el alumno Alfredo Rafael BUSMAIL al cargo de consejero superior titular por el Cuerpo de estudiantes. El consejero MUANI manifiesta que sobre el particular se ha dictaminado de la siguiente manera: “Visto, se aconseja aceptar la renuncia presentada por el citado consejero superior e incorporar al suplente respectivo Marcelo Alejandro COLOMINAS. Asimismo, se rechazan los términos expresados en la misma por el citado alumno, BUSMAIL”. El señor Rector solicita que se dé lectura a los términos de dicha nota. Así lo hace el Presidente de la Comisión: “Está dirigida al señor Rector: ‘Por este medio me dirijo a usted para presentar mi renuncia indeclinable al cuerpo del Consejo Superior que concurro a formar. En el debate del día de ayer se demostró como piensa la universidad o una cantidad importante de sus actores. Creen en una universidad corporativa, donde la presión privada determina las asistencias públicas. Creen en una universidad irresponsable socialmente donde el dinero vale lo mismo que la vida. Finalmente concurren al lavado de dinero cotidiano que tiene lugar en nuestro país, cuando afirman que ‘el origen es ilegal pero piensan usarlo para buenos fines como la educación pública’. Sintéticamente, creo que se han abandonado los principios democráticos de racionalidad argumentativa y se ha violentado el derecho de

peticionar y manifestarse a las autoridades públicas del gobierno. Violación patente mediante la convocatoria a la Policía de la Provincia de Entre Ríos, evento del que lo hago responsable personalmente y ante el cual tendrá que rendir cuentas de modo público”. La consejera CAZZANIGA consulta: “No me queda claro si se rechazan todos los términos. El estudiante plantea lo que piensa. Creo que -excepto que se considere que algunos de los términos signifiquen un agravio particular- en ese sentido, se siente agraviado particularmente”. El consejero MUANI explica: “La comisión ha considerado la renuncia que presenta el estudiante y acuerda en aceptarla e incorporar al suplente respectivo y rechazar, tal cual indica nuestro dictamen, el contenido de la renuncia. Se podrá acordar o no”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 217/09, aceptar la renuncia presentada por el mencionado alumno y rechazar los términos vertidos por el mismo respecto a las razones que originan su renuncia. Asimismo, por Resolución “C.S.” 218/09, se incorpora al suplente respectivo, estudiante Marcelo Alejandro COLOMINAS. 3) EXP-RECT-UER: 0977/09 – Renuncia presentada por la licenciada Mirta Artemia GIACCAGLIA al cargo de consejera superior por el Cuerpo de docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación. Sobre el mismo, se dictamina: “Visto, se aconseja aceptar la mencionada renuncia”. El consejero MUANI aclara que sobre estas actuaciones ha dictaminado la Dirección General de Asuntos Jurídicos que “...solamente hace mención a que se debe convocar a elecciones en tanto y en cuanto falten más de seis meses para la expiración del plazo. En este caso en particular, el plazo expira el 24 de octubre de 2009, con lo cual consideramos que no dan los plazos”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 219/09. 4) EXP_RECT-UER: 1093/09 – Renuncia del licenciado. Raúl Alberto MANGIA al cargo de Presidente del Consejo de Administración del Instituto Compensador de Jubilaciones y Pensiones de esta Universidad Nacional. Al respecto el despacho indica: “Visto, se aconseja aceptar la renuncia presentada por el licenciado MANGIA y aprobar la designación del contador ARBELO como Presidente del Consejo de Administración del Instituto Compensador de Jubilaciones y Pensiones de esta Universidad Nacional”. Se aprueba por resoluciones “C.S.” 220 y 221/09, respectivamente. 5) Seguidamente expresa que también se ha elaborado el siguiente despacho: “Visto la solicitud presentada por las consejeras superiores CAZZANIGA, DAOLIO, MÉNDEZ y ARITO, con relación a la convocatoria de reunión de la Asamblea Universitaria y considerando la normativa establecida en el Estatuto, acuerda que puede procederse a la misma. Correspondería, por lo tanto, de accederse en tal sentido, conformar la Comisión ad hoc que establece el Reglamento Interno de Consejo Superior en su Artículo 39, para que se aboque a la confección del objeto, día, hora y lugar de reunión con indicación del orden del día”. A continuación da lectura a la solicitud antes mencionada: “Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Superior de esta universidad, a fin de solicitar formalmente que este Cuerpo se aboque al tratamiento de la convocatoria a asamblea universitaria, conforme lo prescribe el Artículo 8º del Estatuto vigente. Si bien en varias oportunidades varios consejeros superiores entre los que me cuento, hemos planteado la necesidad de esa convocatoria, sin que se haya concretado, considero que hoy el problema presupuestario que nos agobia más la importancia de debatir como comunidad universitaria en su conjunto, el origen de los fondos para financiamiento, amerita que se dé curso a la misma. Por otra parte, estamos transitando los últimos seis meses de esta gestión administrativa de la UNER, sin que hayamos cumplimentado con lo que establece el Artículo 6º, Sección a) De la Asamblea Universitaria, del Estatuto que establece que la misma ‘...debe reunirse por lo menos una vez al año’. Según reza el Artículo 8º, ‘La convocatoria a Asamblea Universitaria, es realizada por el Rector o su reemplazante, previa decisión del Consejo Superior o a petición de UN TERCIO (1/3) de aquella o de la mitad más uno de los Consejos Directivos. En todos los casos la convocatoria debe expresar el objeto de la misma y hacerse con QUINCE (15) días de anticipación, como mínimo’. El procedimiento tiene la siguiente secuencia: tratamiento por el Consejo Superior y convocatoria del señor Rector sin perjuicio de las otras dos alternativas que menciona el citado artículo. Por esta razón es que estimo que -de tomar el Cuerpo esta decisión- deberá constituirse una Comisión ad hoc que establezca, formalmente, un temario particular bajo el tema principal planteado:

presupuesto y origen de los fondos para el funcionamiento universitario”. El consejero GERARD sostiene: “Recién tomo conocimiento de la nota que se presenta y quiero hacer dos observaciones. Una, es que creo que debe darse participación a los consejos directivos sobre la elaboración del temario necesario, para que la comisión que se conforme, posteriormente, pueda considerar la opinión de los mismos. La otra observación, es con respecto a un punto en particular: ‘Presupuesto’ y, en otro punto, ‘origen de los fondos’. Es preciso determinar, porque se refiere a los únicos fondos que recibe la universidad, si serían los fondos que se trataron en la reunión anterior o si también están en discusión, los fondos que se reciben por servicios a terceros o por Vinculación Tecnológica. Pienso que no, pero no sé si eso también forma parte del temario. Por lo tanto, pienso que lo que quiere debatirse del presupuesto, debería especificarse previamente a enviar esta comunicación a los consejos directivos, para que consideren el tema y sea discutido por los demás claustros. Hay que dar información a todos los estamentos para que, también, realicen un debate previo sobre el tema específico. Así como está el término ‘presupuesto’ me parece que no nos va a llevar a la posibilidad de llegar a la asamblea con un proyecto como lo establece el reglamento. Me parece que la Comisión ad hoc tiene que someter al Cuerpo un proyecto concreto sobre lo que se avala. Entonces, habría que especificar la parte de ‘presupuesto’. Y cuando se refiere a los fondos, si se refiere solo a los fondos que discutimos en la reunión anterior o si se refiere -también- a otros fondos que se puedan recibir a través de servicios a terceros, por ejemplo, a Vinculación Tecnológica. No sé si se planteó en alguna comisión”. La consejera CAZZANIGA expresa: “La presentación de esta nota es en respuesta a lo que había planteado en la sesión anterior. Dos consejeros sugirieron que lo hiciera por escrito, así es que presenté esta petición formalmente. Visto el Estatuto y el Reglamento Interno del cuerpo, me pareció conveniente tomar como un tema general, para poder plantear cuestiones en forma participativa que puedan definir -desde una comisión o desde lo que puede ser una convocatoria o desde los consejos directivos- un temario en particular. El tema del ‘presupuesto’ es poder discutir entre todos, cómo lo estamos llevando adelante. Qué significa y cuáles son las mejores alternativas para mayor presupuesto, etc. Y ‘origen de los fondos’ tiene que ver con varias cuestiones. Hay fondos que están reglamentados como lo es Vinculación Tecnológica, tenemos una ordenanza al respecto. Se puede pensar cómo se constituye nuestro fondo y cómo lo podemos mejorar, pero hay un reglamento específico que hemos discutido respecto a los fondos que se reciben. En última instancia, se podrá retomar el tema y revisarlo si estamos de acuerdo, pero hay una declaración al respecto. El tema es cómo podemos plantear el presupuesto en general y ponernos de acuerdo en qué es lo que debemos determinar como genuino, qué es lo que tenemos que plantear como búsqueda de nuevos presupuestos, qué es lo que tenemos que pensar como presupuestos aleatorios, tenemos que determinar lo que aceptamos y lo que rechazamos. Pero como comunidad universitaria”. El señor Rector anuncia: “El ingeniero GERARD dijo que recién había tomado conocimiento dado que esa nota no formó parte del Orden del Día, porque fue presentada en la fecha. Es por eso que los consejeros no la recibieron y se pidió como tema a incorporar al inicio de esta sesión”. La consejera MÉNDEZ reitera: “Muchas veces lo hemos pedido, tanto desde la Facultad de Trabajo Social, como de Educación, que debíamos hacer un proyecto de presupuesto participativo. Sobre este pedido tengo el aval del Consejo Directivo y -en este momento- están abocadas dos personas de la facultad, a hacer un proyecto para presentar en la Asamblea Universitaria. Con relación a los fondos, creo que tendrían que verse todos los que recibe la Universidad a fin de que tengamos conocimiento de lo que pasa en la institución y, por supuesto, lo que ya se debatió con relación a los fondos específicos, que ya sabemos. Pero hay otros que se reciben o que -eventualmente- podría recibir. O sea, que lo que se exige es una transparencia, nada más”. El consejero MUANI aclara: “La Comisión de Interpretación y Reglamentos ha revisado la petición de los consejeros que están mencionados en nuestro dictamen y la solicitud de convocatoria a Asamblea Universitaria. Es una de las tres alternativas que el Artículo 8° de nuestro Estatuto prevé. En segundo lugar, está prevista la conformación de esta comisión la que -tal como dice la nota- deberá establecer formalmente un temario en particular, bajo el tema principal

planteado “Presupuesto” y “Origen de los fondos”. Cuando, a partir del Artículo 8° que establece el mecanismo de convocatoria a Asamblea Universitaria, incorporamos la necesidad de la conformación de la Comisión ad hoc, además de la determinación del día, hora y lugar de la reunión, tal cual se indica en este artículo y, por supuesto, el Orden del Día”. El consejero GERARD sostiene: “Me refería -precisamente- a lo que decía el Presidente de la comisión informante y también, quedó clara la propuesta de la Facultad de Ciencias de Educación, que están evaluando un proyecto de presupuesto participativo. Creo que -previo a la reunión de una asamblea- todos los claustros, los consejos directivos, las representaciones gremiales y todos los integrantes de la comunidad universitaria, deben conocer todos los proyectos que se están presentando y el Consejo Superior debe llevar el suyo propio a la misma. No puede llamarse a asamblea para discutir el presupuesto y que ese día se presenten los proyectos de cada integrante, porque no está previsto de esa manera. Previamente, debe realizarse un debate democrático, garantizando que los integrantes de la comunidad universitaria tengan toda la información disponible para abordar lo que pretende resolver el órgano máximo de nuestra casa de estudios. Esto amerita un trabajo previo. Ya lo hemos hecho, en asambleas anteriores y significa mucho trabajo pero, fundamentalmente, es conocer qué es lo que se quiere modificar del presupuesto o de determinados fondos. Tiene que existir un temario completo que será sometido a opinión, para que los representantes que concurríamos a la Asamblea Universitaria, tengamos el aval democrático que requiere esta toma de decisiones. A eso me refiero. Creo que -por lo que dice la nota- es insuficiente por el momento, convocar a una Asamblea Universitaria, bajo esa sola información. Esto debe debatirse -previamente- en el seno de esta universidad. Después, cuando todos los integrantes tomen conocimiento y adoptan decisiones, el Consejo Superior aprobará un proyecto que será -después- sometido a consideración de los representantes. Ese es el camino que siempre se ha seguido. Especificar mejor lo que se quiere hacer y si la facultad pensó un proyecto de presupuesto participativo desde hace varios años, que lo ha escuchado la asamblea anterior y la anterior también, acá nunca llegó... Entonces, que se presente ese proyecto, que sea distribuido entre todos los integrantes de la comunidad y pueda ser enriquecido, debatido y se podrá estar a favor o en contra. La verdad es que tampoco conocemos ese proyecto”. El consejero MUANI explica: “Estamos dando una opinión del punto de vista de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, los autores de la nota están presentes y tienen todas las posibilidades de hacer su defensa. Entendemos -como dice el consejero GERARD- que es muy importante la conformación de la Comisión ad hoc porque es la que definirá -en detalle- todo el temario en particular y, así, darle participación a todos los consejos directivos, a los gremios, a quienes quieran opinar y definir luego, en forma definitiva, el orden del día. Si nosotros queremos que los consejos directivos sean los promotores de la asamblea, es otra alternativa del Artículo 8° del Estatuto, que acabo de leer en la petición. Acá se optó por la primera alternativa del Artículo 8°. Coincido con el ingeniero GERARD, en cuanto a su preocupación de que debe existir una instancia de máxima participación y declaremos que bajo la responsabilidad de esa Comisión ad hoc, que tendrá la difícil tarea de compatibilizar y consensuar todas las propuestas, bajo este título u otros que puedan presentarse. Posteriormente, habrá que aprobar todos los elementos que antes mencionaba, respecto al día, hora, lugar y orden del día de la asamblea. Esto es un inicio”. El señor Rector afirma: “Las dos propuestas no son antagónicas, pareciera que van en el mismo sentido. Lo que está planteando el consejero GERARD, es que se haga una propuesta amplia y participativa, que la comisión tendrá en cuenta a la hora de especificar los puntos que se tratarán, los que serán definidos por este cuerpo, posteriormente. La Comisión ad hoc tendrá que recabar información sobre distintos proyectos para presentar en una futura asamblea y, después, tendrán que venir esas propuestas, consultarlas con las unidades académicas para que este cuerpo resuelva día, hora, lugar y temario”. La consejera MELCHIORI sostiene: “No voy a hablar de mecanismos, porque no los conozco, pero coincido en que este tema sea considerado por los consejos directivos y me remito al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, emitido el pasado veinticuatro de septiembre, referido a la aceptación de los fondos provenientes de explotaciones como

el Yacimiento Minerales de Aguas de Dionisio, cuando señala -en su último párrafo- ‘...no volver a tomar medidas de este tipo sin consultar –previamente- a los consejos directivos’... Creo que si uno de los puntos hace hincapié en el origen de estos fondos u otros, obviamente, tiene que ser tratado en el Consejo Directivo. También quiero aprovechar la oportunidad para decir que respecto a la manera como culminó aquella reunión, estoy en absoluto desacuerdo y dolida por lo sucedido. Me pareció espantoso lo que vivimos, en la culminación de un debate de fondos y de presupuesto que llegarían a la Universidad. Entonces los fondos de servicios, los de Vinculación Tecnológica, los futuros que puedan venir, las convocatorias de la Secretaría de Políticas Universitarias, las convocatorias del FONCYT, el debate tiene que ser amplio, por lo tanto, pido que se remita a los consejos directivos, en el momento que se considere adecuado para que lo debatamos. Realmente, a partir de lo sucedido en la reunión del Consejo Superior pasada, quedó una herida en la Universidad con este tema y no la podemos obviar. Además, en este momento, el Consejo Superior tampoco puede evitar hablar sobre lo sucedido en la última reunión y espero poder hacerlo cuando el consejero FRIEDRICH trate lo que planteó”. El consejero CIVES manifiesta: “Veo con muy buenos ojos como estamos retomando un camino, pues antes de venir a esta reunión, cada uno de nosotros tendría sus propias dudas. Coincido plenamente con lo que dijo la Decana de Bromatología, respecto a que ocurrieron cosas... Que hagamos una reflexión sobre eso está bien, pero lo importante es ver -de ahora en más- cómo encaramos esta cuestión tan sensible como es el presupuesto. Coincido con el consejero GERARD respecto a que a partir de darle participación a todos los claustros, se enriquecerá desde abajo hacia arriba. Estamos haciendo un debate democrático, pero todos sabemos que tiene un contenido político y, justamente, de ese presupuesto va a depender el futuro y la gobernabilidad, palabras que uso con cierta reiteración -y no es porque sea obsesivo- sino porque tiene que ver con una universidad que piense en grande, una universidad que no esté acotada por los recursos y que podamos llegar a un acuerdo después de lo que hemos vivido. Creo que fue una situación de la que somos responsables del punto al que se llegó, pero a partir de lo que estamos viviendo ahora, veo con optimismo, porque vamos a poder asegurar esa gobernabilidad y que cuando lleguemos a debatir el presupuesto, lo hagamos con el aporte de todos los claustros, porque con ese consenso vamos a lograr un futuro promisorio y sustentable. El señor Rector expresa: “Habría que determinar si hay acuerdo con llevar adelante los procedimientos que se han manifestado sobre conformar una comisión para realizar esas funciones, cómo debería estar integrada, con qué cantidad de miembros, con qué representación. ¿Lo resolvemos ahora o en otro momento?”. El consejero MUANI añade: “Perdón, pero no encontramos en el Reglamento Interno del Consejo Superior, la conformación de dicha comisión. Además de las permanentes, habla de la posibilidad de crear otras, pero no dice la manera de hacerlo”. La Decana MELCHIORI consulta cómo se hizo en otras asambleas. El señor Rector explica: “Son comisiones que el Cuerpo resuelve en cada caso en particular, de acuerdo a lo que le parezca oportuno y es una reunión acotada, como por ejemplo la que se determina en la entrega del título de Doctor Honoris Causa o puede ser algo más amplia con dos representantes de cada claustro y con dos decanos”. El consejero GERARD insiste: “También merece el debate, porque es importante el trabajo de la comisión. En la Asamblea anterior también se invitó a participar en la Comisión ad hoc, a los gremios, ya que en ella se programó la reforma estatutaria. Podría pensarse, también, en tener una representación proporcional a la de este Cuerpo. Hay varias alternativas. Como esto es tan reciente, no tengo formada una opinión porque primero, tendría que presentarse exactamente qué es lo que se quiere debatir. Porque el presupuesto no es un tema, es un área. Tiene que decirse qué es lo que se quiere hacer con el presupuesto. ¿Qué es lo que se va a debatir ahí? Como dijo recién la consejera, los fondos de otras convocatorias ¿están en discusión o no? Porque no vamos a someter cosas que todos aceptamos y que no están planteadas para el tema de la asamblea, a debatirlas en los consejos directivos. Debemos tener claro que el Consejo Directivo es solo una parte de la comunidad universitaria, están los centros de estudiantes, las asociaciones gremiales y las personas que no forman parte de esas organizaciones, a quienes también corresponde

informarles sobre la reforma que se quiere hacer. Creo que lo primero que hay que aclarar es qué es lo que se quiere modificar y cuál es el proyecto modificatorio. Así lo entiendo, para clarificar el debate y lograr que tenga un buen resultado, si se acuerda o no con ese cambio. Discutir el presupuesto general, así como está planteado no es algo que se pueda hacer. Convocar una asamblea sin tener un temario y que en ese momento se presente un proyecto que recién se conozca, no se puede hacer”. El señor Rector presenta la alternativa “... de constituir el Cuerpo en comisión, para que todos los aportes se reciban y se traten posteriormente por alguna de las comisiones”. La consejera ARITO propone: “...para no entrar a debatir en este momento eso, acuerdo con lo que se dijo. Me parece que es importante la conformación de esta comisión y, concretamente, dado que ya está en el dictamen de comisión y pareciera que ya hay acuerdo en la conformación de la misma, una vez aprobado el mismo, baje a los consejos directivos y que ellos propongan un miembro para esta comisión, que vuelva al Consejo Superior para que se trabaje con las propuestas que esos miembros de los consejos directivos reciban y logremos ver el temario y acordar. Me parece que hay que hacerlo amplio, participativo, concuerdo plenamente con lo que dijo la Decana MELCHIORI, pero también es cierto que la asamblea como órgano máximo de gobierno, puede discutir las cosas con total representatividad. Hemos tomado en este Consejo Superior muchísimas determinaciones acertadas en múltiple sentido y no se convocó ni consultó a toda la comunidad sino que nos reconocimos como órgano representativo. En ese sentido me parece que –perfectamente- podemos trabajar estos temas con los consejos directivos, que venga un representante a las reuniones o nos convoquemos y trabajemos en comisión, lo que digo, no lo discutamos ahora, me parece que una vez aprobado eso y la conformación de la comisión, para la próxima cada consejo directivo traerá una propuesta de temario y de personas que representarán a su facultad y en el Consejo Superior tomaremos la decisión”. La consejera CAZZANIGA añade: “En la misma línea que está planteando la Decana ARITO, el supuesto origen de los fondos, es un tema amplio, es un área. Creo que quedó claro en la nota, el pedido de la conformación de una comisión para que se haga ese temario con todas las garantías de las discusiones democráticas y amplias. Nos pareció junto con los consejeros que avalamos esta nota, que poner el temario era poco serio, pero sí, ponerlo como un tema amplio y discutirlo con todas las garantías y, en este caso, creo que está bien poder plantearlo en el Consejo Directivo, traer una propuesta y considerarlo en la comisión”. El consejero HADDAD sostiene: “Acuerdo en convocar a una asamblea universitaria para plantear este gran tema. Me parece que no habría que tener pruritos para cualquiera de los mecanismos que el Estatuto prevé se pueda plantear, hasta con el orden del día. Nos hemos reconocido también en tener pertinencia con los artículos del Estatuto y no podemos estar deslegitimando permanentemente este Cuerpo. En ese sentido, además de acordar con la convocatoria, acuerdo también con el dictamen. Si la comisión interpretó que la solicitud de los consejeros está prevista en el Estatuto y hay que conformar una comisión, siempre va a quedar la instancia del plenario del Consejo Superior con la representatividad que tenemos para poder aprobar o desaprobar lo que esa Comisión ad hoc haya establecido. Entonces, no veo que tengamos que esperar una consulta a los consejos directivos para conformar la comisión. El Estatuto es muy claro. El pedido está aceptado, hay acuerdo sobre conversar el tema. Creo que la palabra “presupuesto” es la más ocupada (habría que recorrer las actas del Superior) por todos en las distintas ponencias. Me parece que si la comisión ha determinado la viabilidad de la solicitud y el mismo Estatuto establece la convocatoria de una Comisión ad hoc, hay que integrarla ahora, va a ser lo participativa o no que la comisión crea. Siempre va a estar esta instancia, lógicamente, que se consulte a la mayoría de los integrantes, pero eso lo va a determinar la comisión, siempre va a quedar alguien afuera o no, pero me parece que para ahorrarnos un paso, hoy formar la Comisión ad hoc, con ese gran tema de presupuesto. Tendrá un gran trabajo esa comisión, de hacer todas las consultas que sean necesarias para llegar al plenario -que ya tiene su representatividad democrática, estatutaria, que todos conocemos- con una propuesta de día, lugar y orden del día. Si a los consejeros superiores no nos satisface el trabajo de la Comisión ad hoc, siempre está la posibilidad de rechazar ese dictamen y crear otra,

siempre está el resguardo democrático de los claustros. No creo que debamos hacer una consulta a los directivos para integrar la comisión, porque en realidad, estamos integrando claustros, no estamos integrando consejos directivos. Creo que es muy importante que los consejos directivos participen del debate y del orden del día, pero es otra cosa lo que dice el Estatuto. La Comisión ad hoc sale del seno del Consejo Superior y éste está integrado por claustros, porque sino los que somos claustros de graduados, que no participamos de los directivos nos perdemos esa discusión de la conformación de la comisión. Me parece que en honor a la eficiencia de pasos procesales que nos debemos, mientras nosotros discutimos todo esto, hoy el Congreso de la Nación, en un tiempo récord va a votar el presupuesto y va a seguir ahogando a las universidades nacionales y va a votar una política tributaria absolutamente regresiva en nombre de la igualdad de oportunidades y va a seguir apostando a los impuestos regresivos por sobre los progresivos, por lo que me parece que debemos ser más eficientes y, hoy, debería quedar conformada la comisión, que entiendo que debe ser por claustros, lógicamente. Los Decanos no constituyen en sí mismo un claustro, pero se pueden incorporar dos de sus representantes, dos de los graduados, dos de los docentes, siempre, va a estar el reaseguro de este Cuerpo para votar por la afirmativa o negativa de lo que haga esa Comisión”. El consejero CIVES afirma: “Entiendo lo que dice el consejero HADDAD. Por un lado, habla de un mecanismo que está previsto por el Estatuto de la universidad y, por el otro, creo que no se contrapone para nada con lo que varios consejeros venimos diciendo que los consejos directivos son también un ámbito académico y político, que fortalece lo que acaba de decir. Indudablemente, cuanto antes podamos abordar el tema, mejor, pero también es cierto, recordando lo que nos dijera la consejera MECHIORI, aquí mismo en este seno, se dijo que para evitar estas marchas y contramarchas donde a veces un Decano dice una cosa y después su Consejo Directivo opina diferente, termina esto siendo una ‘caja de Pandora’... Me parece que es importante que se asegure la participación de los consejos directivos por ser nuestros órganos políticos de conducción pero –también- aseguremos la participación de todos. Cuando conversamos entre nosotros decimos que la universidad está vacía de contenido político, no solamente ésta sino el resto, pues aboquémonos a fomentar esto sin que después sea una excusa para que en el tiempo nunca se llegue a nada. Creo que tenemos que llegar pronto a encontrarle una explicación a lo expuesto, pero seamos ordenados, para evitar cometer los errores que tuvimos la última vez. Estoy de acuerdo, pero una cosa es el mecanismo que establece el Estatuto y, otra cosa que aseguremos la participación de todos, porque al asegurarla estamos enriqueciendo el debate político en la universidad que es lo que todos buscamos”. El consejero FRIEDRICH expresa: “Entiendo lo que señalaba el consejero GERARD respecto a que la Asamblea tiene que resolver sobre despachos, sobre propuestas, no generarlas en su seno, por lo tanto, apunto a que el Consejo Superior conforme la comisión, que podría estar constituida por dos representantes por claustro, más dos decanos y recepcionar -porque esta iniciativa es trasladada a los consejos directivos- los proyectos que ellos formulen. Ampliando un poco y atendiendo a los conceptos del consejero HADDAD, pueden producirse iniciativas individuales de miembros de la comunidad universitaria, que los consejos directivos las pueden tomar o no y, además, esas iniciativas aunque no estén formalizada a través de los consejos, hacerlas llegar a esta Comisión ad hoc, y ésta las recibirá, tratará de formular despachos, manejándose en consulta con los consejos directivos o quien lo aporte y de esa manera tendrá un conjunto de propuestas y de despachos que constituirán finalmente la propuesta del temario que el Consejo Superior habrá de aprobar como orden del día cuando haga la convocatoria. Y ampliaría un poquitito más. Y me extendería más por encima del presupuesto. Voy a tomar otros aspectos formales del Estatuto que pudieran ser tratados en esa asamblea. No es fácil convocar una asamblea, ni es barato, para hablar en términos económicos, de manera que la oportunidad en la asamblea hay que aprovecharla y si bien se ha planteado acá el hecho de que el motivo principal sea el tema presupuesto y financiamiento, se me ocurre que la asamblea podría ser aprovechada para tratar como despacho algunas correcciones y adecuaciones, que pudieran hacerse. Por ejemplo retomo la idea que planteé hace mas de un año y medio en Consejo Superior sobre hacer el reemplazo automático de los consejeros

titulares en ausencia, por los suplentes y, así, no comprometer el quórum permanentemente como está ocurriendo ahora porque si como lo dije, me levanto un día descompuesto y no puedo venir, ese día el Consejo se queda sin mi presencia y la del suplente, quien podría automáticamente reemplazarme, que es una cosa sencilla, formularlo es sencillo y la Asamblea lo puede aprobar y tendríamos asegurado siempre el quórum para la reunión del Consejo Superior. Redondeo un poco. Tendríamos que designar la comisión que podría ser así o no, girarlo para que los consejos directivos tomen estado de conocimiento de la Asamblea y empezar a formular propuestas que de inmediato esta comisión pueda recibir y trabajar con ellas”. La consejera GORELIK acuerda con lo expresado por el consejero y agrega: “Creo que tenemos la suficiente representación como para conformar una Comisión ad hoc. Es una incongruencia que estemos convocando a Asamblea Universitaria cuando tenemos un problema grave presupuestario porque en sí la asamblea significa un costo muy alto. Entonces, tenemos que tratar el presupuesto, porque es una cuestión fundamental y prioritaria, pero también debemos pensar en la erogación presupuestaria que va a significar convocar a asamblea. También me parece importante que si se la convoca y significa tanto gasto, tanto trastorno, tanto ocuparnos del tema, que se pueda incluir algún otro tema reglamentario, algún tema que considere la comisión que se conforme y me parece bárbaro que salga de esta reunión del Consejo Superior porque creo que cada uno de nosotros vamos a saber llevar adelante, las inquietudes, los proyectos, los temas, los diálogos, las dudas que tengamos, a nuestros claustros”. El consejero MUANI manifiesta: “No sé si necesitamos llevar a votación esta propuesta, pero quisiera proponer algunos nombres para la conformación de la Comisión ad hoc”. El señor Rector consulta: ¿Acordamos con la propuesta de dos decanos y dos representantes por cada uno de los claustros?” El consejero STANG acepta: “...que en principio salga la Comisión ad hoc del seno de este cuerpo, pero no puedo dejar pasar que ayer decíamos que este cuerpo tomaba algunas decisiones que no siempre estaban de acuerdo con lo que pensaban los consejos directivos. Me parecía -si no entendí mal lo expresado por la Decana de Bromatología- mejor ese procedimiento, que sean los consejos directivos. Ayer decíamos que teníamos la representación, estábamos convencidos que lo podíamos hacer independientemente de lo que dijera el Consejo Directivo y lo dice alguien que votó por la aceptación porque el Consejo Directivo de mi facultad, también. O sea, me alegro de poder hacerlo, pero me hubiera alegrado de que también ayer lo hubiéramos podido hacer... Adhiero a que sea así, pero me permití recordar lo que nos pasó ayer”. El consejero PEPE expresa: “No tengo totalmente claro cuál será la postura del Consejo Directivo que siempre ha sido muy crítico con la distribución presupuestaria de la universidad, pero de lo que estoy seguro es que no ha habido un debate profundo, por lo tanto, hubiera preferido que los consejos directivos participen, de manera previa a la formación de esta Comisión ad hoc, Todos sabemos que una Asamblea Universitaria es un paso muy importante donde se pondrán en juego ciertas opiniones, ciertos espacios de poder y de cambios o no y no deberíamos desaprovechar esa circunstancia. Por lo tanto, no tengo un apuro desmedido para que ya se concrete la comisión, porque si estuviera en ella me preocuparía, porque vamos a tratar muchos temas. Ya pasó en la última asamblea que ciertos actores de la universidad se sintieron perjudicados porque se resolvieron cuestiones que no estaban previstas y me estoy refiriendo a las reelecciones. A último momento...bueno todos los que estábamos ahí sabemos cuál fue el mecanismo, inclusive, algunos dieron hasta el quórum... Así que respeto mucho la asamblea, pero me gustaría que este tema se debata más en el Consejo Directivo. Acepto la opinión de la mayoría, pero en contra de lo que he escuchado, planteo que por lo menos en mi facultad, a este tema hay que socializarlo más. He escuchado muchas críticas, pero quisiera escuchar propuestas y un análisis más reflexivo del tema... Realmente estoy preocupado”. La consejera MÉNDEZ afirma: “Me parece que se confunden las cosas. Con relación al pedido de la asamblea no hay que consultar a los consejos directivos porque eso está en el Estatuto. La asamblea debe hacerse una vez por año y en cuatro años no hicimos ninguna. Creo que esto no es una cuestión de consulta o no a los consejos directivos (y que como hace rato venimos pidiéndola, ya sé cuál es la opinión). Una cosa sería convocar a asamblea, con lo cual

estaríamos cumpliendo con nuestro Estatuto y, segundo, conformar una comisión para que una vez hecha esta convocatoria, vaya a los consejos directivos con esta primer propuesta nuestra que es la de presupuesto. Además, podríamos agregar otros temas que también aportará esa Comisión ad hoc. Me parece que los pasos son: llamar a Asamblea Universitaria (no tiene nada de extraordinario) y convocar la Comisión ad hoc, para que empiecen a trabajar los temas en los consejos directivos y en la Comisión ad hoc. Desde ahí saldrá el temario que aceptaremos o no... No me parece que sea antidemocrático aceptar hoy la asamblea cuando es parte del Estatuto. No entiendo qué estamos discutiendo. Por lo tanto, quiero proponer dos nombres que ya tengo, para conformar la comisión”. La consejera ARITO expresa: “Tomando lo que decía el Decano PEPE sobre su preocupación, pensaba en el modo de conformar la comisión y se me ocurría que dos miembros por claustro, podríamos tratar que las nueve unidades académicas estén incluidas y cada uno de los decanos nos hagamos cargo de llevar la información a los consejos directivos”. El consejero PASCUCIELLO agrega: “Además de adherir a lo manifestado por el consejero FRIEDRICH e interesar a los consejos directivos, deberíamos participar – también- a los gremios porque creo que son actores importantes”. El Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamentos sostiene: “Todos nos enteramos hoy de esta propuesta de asamblea, presentada mediante una nota por estos consejeros. En eso estamos en un pie de igualdad. Si nos estamos escuchando les ruego que hagamos memoria a lo que planteó el ingeniero FRIEDRICH y que no voy a repetir porque detesto (y perdónenme que sea tan frontal) cuando hacemos uso de la palabra y repetimos lo que ya se dijo. La verdad que lo detesto. Hizo un planteo concreto y claro. Como Decano lamento la situación que vivimos en la pasada reunión y, en realidad, no acuerdo con que haya que estar consultando que es lo que se puede resolver en el Consejo Superior. Ya sé que los Decanos somos representantes de los consejos directivos, pero si uno lo preside se supone que tiene una relación permanente de información respecto de las decisiones que se van tomando en toda la universidad ya sea en el Consejo Superior o en sus facultades. Si no, no vengo más al Consejo Superior, si tengo que pedir mandato de cada tema. Respeto las decisiones de mis colegas y a los consejos directivos, pero todos los Decanos somos consejeros superiores y no se podría funcionar si tuviéramos que estar pidiendo mandato ‘on line’ para consultar todo. Eso no lo entiendo y propongo concretamente, a partir de la propuesta de la comisión, que se vote en primer término si están de acuerdo para la convocatoria a asamblea y en segundo lugar a la conformación de la comisión en los términos que el consejero FRIEDRICH planteó”. El señor Rector afirma: “Se votó aprobar el despacho. Quedó pendiente cómo se conformaba la comisión y quiénes la integrarían”. El consejero VILLANOVA acuerda en “...que no hay que consultar con los consejos directivos; éstos tomarán intervención a partir de las disposiciones que tome esta comisión”. El consejero STANG expresa: “El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud saca a colación un tema de la última asamblea. Había que establecer el orden del día y una comisión. Creo que esta última cuestión no es menos importante. En la historia de la UNER en cierto momento durante un proceso electoral se cambiaron las reglas del juego del Estatuto y se permitió que los decanos pudieran terminar sus mandatos... El señor Rector afirma: “Quedó claro que la función de la comisión será recopilar la opinión de los consejos directivos y armar una propuesta. En cuanto al temario que se podría incorporar en la asamblea, pensando en la fecha, hora, lugar, pero este cuerpo es el que tiene que resolver cuál será el orden del día, Específicamente, nuestro Estatuto establece que la convocatoria a asamblea debe ser por una cuestión muy precisa, y se trata ese tema y no aquellos que no estén incluidos en el orden del día”. El consejero PEPE manifiesta: “Escuché un consejero que planteaba que no puede estar consultando cada votación al Consejo Directivo. Adhiero a ese concepto, pero a modo de reflexión, como gestores y referentes político-académicos de cada facultad, sabemos muy bien la importancia que tiene tomarle el pulso a la sensación y las opiniones de quienes nos han legitimado en esta función. Es así que no hay que confundir consultar cada levantada de mano con socializar un tema con nuestros claustros. Hay temas en los cuales no podemos erigirnos como los únicos concedores. No es una contestación para el Decano MUANI, ni a nadie en especial, sino

reflexionando para mí. Personalmente, a los temas importantes los charlo con mi Consejo Directivo y no me siento limitado por él, pero sí necesito conocer su opinión, la de los compañeros de facultad, de los representantes de los claustros porque son los que me asesoran, orientan y abren la mente en temas que no conozco totalmente. Es por eso, que me parece muy saludable que antes de votar, escuchemos a quienes representamos. Esto no me hace sentir menos y voy a seguir haciéndolo... Así que si algún tema no puedo votar, no lo votaré y pediré que se pase a la reunión posterior". El consejero MUANI propone que se vote si hay acuerdo en conformar la comisión. El señor Rector señala: "Había dos propuestas, una de la consejera ARITO, que ratifica el Decano PEPE, y es que se consulte a los consejos directivos para la conformación de la Comisión ad hoc y, la otra, es a partir de lo manifestado por el contador HADDAD, sobre que este órgano es representativo y, en consecuencia, conformar esta comisión con integrantes de este cuerpo, que es el que tiene que resolver el tema de la propuesta". La licenciada ARITO redefine su propuesta de la siguiente manera: "Me parece bien que se conforme la comisión con dos representantes por claustro y, agregaría, que en ella estemos representadas las nueve unidades académicas. Una vez formada la misma, los representantes de las unidades académicas, más la figura del decano, llevarán a los consejos directivos, comentarán y abrirán esta agenda, que se verá como será de amplia. Así, trataría de unir las dos propuestas". La consejera GORELIK agrega: "Querría hacer la moción de conformar la Comisión ad hoc, con las nueve unidades académicas y el Rectorado también". El señor Rector consulta: "¿Hay acuerdo en conformar la Comisión ad hoc con dos decanos, dos docentes, dos estudiantes, dos graduados y dos personal administrativo y de servicios?" El consejero GERARD manifiesta que se incluya un representante de cada gremio. La consejera MÉNDEZ solicita autorización para la palabra de la docente Mónica SFORZA, Secretaria de Gestión de la Facultad de Ciencias de la Educación. Se aprueba dicha participación. La mencionada profesora expresa: "No voy a hablar como Secretaria, sino como docente y recientemente desafiada de uno de los gremios, cuya representación el consejero GERARD propone, para seguir la tradición de la asamblea anterior. Simplemente, quiero poner en conocimiento que un grupo de docentes estamos en pleno proceso de formación de otro gremio. Justamente en esta semana se ha ingresado al Ministerio de Trabajo toda la documentación para el reconocimiento de este nuevo sindicato, entonces quisiera invitar al Consejo Superior a que piense algún mecanismo para que, si habrá representación gremial, no quede fuera este importante sector que está formando un nuevo gremio y que es una realidad, más allá de que todavía no esté instituido, ni reconocido con personería gremial, pero es una realidad que se tiene que tener en cuenta teniendo en consideración que lo que se pretende es garantizar la mayor amplitud para el debate de los temas que son tan importantes para el sector no docente y docente". El consejero HADDAD acuerda con lo expresado y añade: "Creo que hay muchos sectores a los cuales convocar, si abrimos hay que participar a todos los consejos de profesionales, etc. La Comisión ad hoc tendrá la gran tarea de convocar la participación de lo que le dé su mayor grado de conciencia colectiva y si no, está este reaseguro, por lo tanto no creo que sean parte de la Comisión ad hoc quienes no integren claustros. No integran claustro los gremios en este Consejo Superior lo que no quiere decir que no se los consulte, como seguramente se hará, como a los círculos y consejos de graduados, gobiernos locales, claustros, consejos directivos... Pero está muy claro que esta comisión debe salir de este seno y contar con la representación de los claustros que hoy gobiernan la universidad. No quiere decir que sea lo ideal... Así que vuelvo a plantear la propuesta original, con esta modificación que fusiona las dos propuestas de intentar en esa conformación de dos integrantes por claustro, más los dos decanos -tomándolo como un claustro- y que estén representadas todas las facultades". El consejero FRIEDRICH observa: "Si se hace una comisión demasiado grande, es inmanejable. Son diez personas que van a recetar. Cuando me tocó el uso de la palabra dije que a esta comisión le corresponderá recibir la propuesta de miembros de la comunidad universitaria que se acrediten como tales y que también es valiosa, entonces, se hace inmanejable. Además, no queremos que se pierda demasiado en el tiempo, tiene que ser de un tratamiento casi sumario, esa es la razón. Planteamos la inclusión de los gremios,

pero no deslindemos responsabilidades en más miembros. Nosotros tenemos la obligación de recibir a los gremios y a todos los sectores, como tenemos la obligación de emitir una propuesta para el Consejo Superior, sino es imposible trabajar”. La consejera ARITO admite: “Con la intervención que hizo la profesora SFORZA, ingresaríamos una variable que complicaría más aún las cosas. Me parece que está clara la propuesta de la comisión, que hay suficiente representatividad y que es particularmente importante cuando nos representan en nuestra condición de trabajadores, pero no necesariamente ahora, para esto”. El consejero GERARD fundamenta la solicitud de participación de los gremios, reconocidos por este Consejo Superior: APUNER y AGDU y agrega: “Si hay otro gremio en formación deberá realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Trabajo y presentarse a este cuerpo para que se tome la resolución en su momento. Vuelvo a solicitar la participación de un representante de cada uno de los gremios, lo que no cambiaría significativamente la cantidad de miembros, sino que pasaría de diez a doce, y motiva este pedido el hecho de que durante muchísimos años hemos venido discutiendo con los gremios, cuestiones presupuestarias que es el punto central de esta Comisión ad hoc. Ellos nos han presentado muchas veces en la comisión de paritarios, peticiones y esta es otra oportunidad. Algún consejero puede suponer que el grado de representatividad no es tal, pero desde el punto de vista institucional y político, considero conveniente que se integre un representante por APUNER y uno por AGDU”. El señor Rector afirma: “Están claras las posiciones. Tendríamos que decidir entre conformar la comisión de diez miembros, es decir, dos representantes de cada uno de los claustros, más dos decanos o la alternativa de esta misma comisión sumándole un representante por APUNER y uno por AGDU. Ponemos a consideración las dos propuestas”. Sometidas a votación ambas propuestas, obtiene la mayoría la segunda de las mencionadas. Así se aprueba la conformación de la comisión. Por Presidencia se solicita las propuestas para su integración. El consejero GERARD propone que cada claustro elija su representante. El señor Rector anuncia que existen dos alternativas: “Hacer propuestas abiertas o que cada claustro elija sus representantes”. Sometidas a votación, obtiene la mayoría que cada consejero pueda proponer a representantes de cualquier claustro. El consejero MUANI propone a los docentes CAZZANIGA y FRIEDRICH. El consejero CIVES propone a los decanos MUANI y FERNÁNDEZ. La consejera MÉNDEZ propone a los graduados CRISTANI y BELLO, y recuerda que se había determinado “un representante por cada facultad”. El consejero STANG observa que “...se está eligiendo a un miembro que no está presente y no sabemos si aceptará”. El señor Rector sostiene que siempre está la posibilidad de renunciar si no acepta tal designación. El consejero CASTAGNINI propone al estudiante DORATI. El señor Rector advierte: “Está quedando la Facultad de Ciencias Agropecuarias sin representación. En lugar del graduado BELLO, podría ir SMITH que es de esa unidad académica y, entonces, va un estudiante de Alimentación y quedan representadas todas las unidades académicas. CASTAGNINI no acepta integrar la comisión. ¿Y de Agropecuarias no hay ningún estudiante? Tampoco hay nadie de Salud. Lo que podrían hacer las facultades que no están, es proponer otro miembro que no sea parte de este Consejo Superior. Vamos a repasar como quedaría: Por decanos: MUANI y FERNÁNDEZ. Por docentes: CAZZANIGA y FRIEDRICH. Por graduados: CRISTANI y SMITH. Por estudiantes: DORATI y un estudiante que tendrá que designar la Facultad de Ciencias de la Alimentación”. El consejero PEPE propone a la representante del personal administrativo y de servicios, Ana VALORI. Por Rectorado se propone a la consejera GORELIK. Se Aprueba por Resolución “C.S.” 222/09, constituir la Comisión ad hoc para recepcionar las propuestas con el fin de elaborar el objeto de la convocatoria de una próxima Asamblea Universitaria, proponer el orden del día respectivo y medidas que permitan un adecuado tratamiento de los proyectos, a los efectos de su consideración posterior, con los miembros ya mencionados. Asimismo, se incorpora al estudiante Tomás RODRÍGUEZ de la Facultad de Ciencias de la Alimentación y se solicita a las entidades gremiales AGDU y APUNER la presentación a este cuerpo de las designaciones de sus representantes a fin de integrarlas a la mencionada comisión. Continúa el consejero MUANI con la lectura del 6) EXP-UER: 0368/08 – Estudio de las Dedicaciones y

Compatibilidades Docentes. Sobre el mismo, explica: “Recordarán que en este cuerpo habíamos formado una Comisión ad hoc que había traído una propuesta que consensuamos con la Comisión de Interpretación y Reglamentos, fue ampliamente debatida en el seno del Consejo Superior y no llegamos a ningún acuerdo, pero en ese debate tan enriquecedor le encomendamos a la Asesora Legal, abogada MERLOTTI, que tratara de compatibilizar las diferentes opiniones que se habían vertido en esa oportunidad. Es así que nos hace llegar un proyecto que trata de hacer una propuesta gradual para este sistema de compatibilidades. La comisión que presido propone que sea aprobado este proyecto de ordenanza. Uno de los tantos elementos que trajimos en nuestra propuesta, se refería a la implementación de la declaración jurada de cargos que cada uno de los docentes debíamos completar en determinada fecha del año o cuando cambia la situación de revista. En realidad muchas facultades ya tienen implementado este sistema de declaración jurada, otras, como la Facultad de Ciencias Económicas, no las tienen, con lo cual se hace muy difícil para los consejos directivos estar generando nombramientos que están poniendo al docente en una situación de incompatibilidad porque excede las cincuenta horas. Nos pareció adecuado -por ahora- establecer a través de una ordenanza, este mecanismo de declaración jurada que tiene sus particularidades porque creemos que es -por lo menos- el primer paso para conocer cuál es la situación. Además para que el Consejo Directivo tenga un elemento fidedigno porque es una declaración jurada, que tendremos que presentar y podrá solicitar el área de Personal de cada unidad académica y no seguir generando problemas de incompatibilidad y los que se presenten se tendrán que ir resolviendo en forma gradual. Lo que estamos proponiendo no refiere bajo ningún punto de vista al tema de incompatibilidades, ustedes van a escuchar que en ningún momento mencionamos el término. Lo que estamos proponiendo es normalizar la declaración jurada, pero no se ha avanzado en ninguna otra cuestión, siempre recordando que está vigente el acuerdo nacional de las cincuenta horas que es ley y no necesita que el Consejo Superior se expida. Entonces, no voy a leer el proyecto de la abogada MERLOTTI, sino que daré lectura al despacho con el proyecto de ordenanza que se propone y es: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el siguiente proyecto de ordenanza: ‘VISTO el Acuerdo Paritario del CIN con el gremio docente, aprobado por Decreto 1470/98 y el Artículo 111 del Estatuto, y CONSIDERANDO: Que desde que se suspendiera la aplicación de la Ordenanza 173 en parte de su articulado, se creó un vacío legal en lo que se refiere al contralor de la carga horaria efectiva del personal docente de esta universidad. Que resulta imprescindible dar cumplimiento a lo establecido por el acta acuerdo de paritarias docentes ratificada por Decreto 1470/98. Que la Comisión ad hoc designada por este cuerpo para formular una propuesta se ha expedido proponiendo el articulado que constituye la parte resolutive de la presente ordenanza. Que es atribución del cuerpo expedirse sobre el particular conforme lo establecido en los artículos 59 y 111 del Estatuto (texto ordenado de la Resolución “C.S.” 113/05). Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, ORDENA: ARTÍCULO 1°.- Establecer que todos los docentes deben presentar ante su respectiva unidad académica, la declaración jurada, en formulario oficial, de cargos de gestión, funciones docentes y no docentes, en el sistema universitario -nacional, provincial y privado- y fuera del mismo, al 31 de diciembre de cada año. En la misma debe constar la distribución horaria semanal de las actividades del agente, certificada por el empleador. El Rector aprobará un formulario de declaración jurada de cargos y actividades único para toda la Universidad. ARTÍCULO 2°.- Dicha declaración jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año o dentro de los DIEZ (10) días hábiles de que se modifique la situación de revista del agente. ARTÍCULO 3°.- Los departamentos de Personal de las unidades académicas y de Rectorado tendrán a su cargo el control de lo dispuesto en la presente ordenanza. ARTÍCULO 4°.- Toda omisión o falsa declaración sobre los cargos o actividades que acumulen los docentes hará pasible a los mismos de las medidas disciplinarias que resulten aplicables. El Departamento de Personal deberá informar la omisión de la presentación de la declaración jurada hasta el 31 de marzo del año que corresponda. ARTÍCULO 5°.- El docente tiene la obligación de no aceptar el cargo para el cual fuera designado si superara

las CINCUENTA (50) horas conforme lo establecido en el Decreto 1470/98 o formular la opción de cargos, excepto aquellos casos en que sea posible conforme al Régimen de Licencias tomar licencia sin goce de haberes, evitando de tal modo la acumulación de cargos' ". La consejera CAZZANIGA consulta: "Tengo dudas que me surgen a partir de las experiencias. Cuando se tiene un contrato por tres meses para dar un curso de posgrado, ¿se va a incorporar en la planilla? ¿Qué significa que el Rectorado tendrá a su cargo el control? ¿Control de qué tipo? ¿Control de las horas, de que se cumplimente la planilla?". El señor Rector aclara: "No es de Rectorado. Es de las unidades académicas y rectorado". La consejera mencionada insiste: "¿Pero qué quiere decir que tendrá a su cargo el control?". El consejero MUANI explica: "Sobre la presentación. Tienen plazo hasta el 31 de marzo para informar la omisión de la presentación. Quien controla, no el contenido, sino la presentación, es el Departamento Personal de las facultades. En realidad lo que estamos planteando acá es que tenemos la obligación de denunciar todos los cargos de gestión, docentes y no docentes en el sistema universitario nacional, provincial y privado y también fuera del mismo, de manera que esta posibilidad de la contratación hay que informarla dentro de los diez días de ocurrida. Habrá que ver cada situación en particular, si por causa de este contrato de noventa días se entra en una situación de incompatibilidad. Pero en realidad lo que pretendemos es denunciar todas las actividades tanto en la universidad, como en el ámbito privado, el único que tiene tope sabemos que es cincuenta horas para la actividad en la universidad, más diez horas en la actividad privada. Esto es un avance, será perfectible, pero nos parece que terminando el año 2009 tenemos que tener alguna definición sobre este tema". La consejera MÉNDEZ solicita: "Dada la importancia del tema y el tiempo, si se aprueba esta resolución, pido que se envíe lo antes posible a las facultades, lo mismo que el formulario, porque de lo contrario vamos a tener poco tiempo para hacerlo". La consejera ARITO expresa: "Me parece que es un avance importante pero que omite algunas cosas que van a ser 'poco digeribles' por mucha gente del claustro docente, que hace de su vida laboral estrictamente la docencia. Muchos de ellos en discusiones anteriores planteaban dos cuestiones. Una, que está bien el control, pero si esto se regula de esta manera, el límite está puesto solo sobre la actividad docente, no sobre otra actividad. Puedo acumular hasta cincuenta horas en el sistema y puedo también trabajar a la mañana en cualquier institución, de otra cosa. Ese es un tema que es muy álgido y hablo por el claustro docente y sobre todo de la Facultad de Trabajo Social en la que hay muchos colegas que viven de la docencia estrictamente. Y por otro lado, es un avance pero también se debería considerar el tema de las jubilaciones porque en el sistema provincial -tengo entendido- que no admite al jubilado provincial, mas allá de diez o doce horas del cobro de su jubilación completa y nuestra facultad tiene gente del sistema previsional provincial, jubilado y tiene cargos que se acumulan, de hasta treinta y cuarenta horas. Eso se traduce en que no hay posibilidad de movilidad docente, llamados a concursos y demás porque, obviamente, hay derechos adquiridos y también resulta incompatible. Nosotros no somos la provincia para controlar esa incompatibilidad, pero sí podemos hacer una declaración jurada que al docente lo obligue a declarar las cuestiones de la provincia. Propongo que se incluya a los jubilados y que también se avance sobre eso. En ese sentido, sí creo que amerita que la gente lo conozca, no se si como hecho consumado, porque otra vez recae sobre el docente, sobre trabajadores de nuestra universidad que tienen como tarea central de docencia. Lo digo porque en mi facultad hay gente notable, que ha dedicado su vida entera a la docencia estrictamente y se va a jubilar como docente universitario y que hay algunos casos que tienen cincuenta horas en la UNER y diez horas en la UCA o en la UCE o en la Universidad Autónoma de Entre Ríos y ya me lo plantearon la vez anterior. O sea, estoy obligada a renunciar a las diez horas que tengo en otro lugar pero sin embargo, otros, no están obligados a dejar de atender sus estudios, consultorios, etc. Creo que es un avance relativo. Avance en un sentido y retroceso de algún criterio laboral hacia el interior de la universidad. Lo quiero plantear porque este tema se presentó así en Consejo Directivo y se hicieron reuniones específicas para considerarlo. Valoro el esfuerzo de la comisión y de la Asesora Legal, respecto a haber intentado generar una propuesta superadora, pero debo decirlo porque sé que va a ser conflictivo". Con la debida autorización el Secretario

General se dirige al cuerpo y consulta: “Una pregunta es con respecto a la certificación de donde tiene cada uno de los empleos. Al tratarse de una declaración jurada, se analizó la posibilidad de que la gente deba buscar certificaciones, porque si se está hablando de una declaración jurada, creo que debería ser suficiente con eso. La otra pregunta, es cuando dijeron que tenían que informar la no presentación y no se especifica a quién”. El consejero MUANI manifiesta: “¿La primera parte, preguntas si nosotros pensamos en la posibilidad de evitar la certificación el empleador?”. El licenciado FINK admite: “Claro, porque se trata de una declaración jurada del agente. Es más engorroso y lo que importa es que lo certifique el agente y -de última- que la firma sea certificada, porque sino tenemos que estar viendo si el empleador, realmente, es competente para certificar muchas cosas que están asociadas”. El contador MUANI explica: “En la comisión no lo pensamos, consideramos que era necesario, por tratarse de una declaración jurada, que en el caso de relación de dependencia, pueda tener una certificación del empleador... Es una propuesta que habrá que analizar. El otro tema respecto de a quién informa, no quedó claro, no sé si el Departamento de Personal deberá dirigirse al Decano o al Consejo Directivo, tendríamos que verlo, en realidad lo omitimos”. El consejero STANG: “El Presidente de la comisión informante fue claro cuando leyó el aporte, no digo aprobarlo porque sí, pero ante el vacío que existe en nuestra facultad, es un avance. Lo dije en su momento cuando se discutió la incompatibilidad de los señores profesionales de las profesiones libres, vamos a exigirles a los jubilados de la provincia que lo cumplan? Me parece que así como está el proyecto, es cubrir un vacío que tenemos y del cual somos responsables y si hace eso, es superador. Me parece que la comisión debería seguir estudiando cómo mejorar este sistema, habrá que analizar lo de los particulares, los jubilados, pero si lo volvemos para atrás porque hay que incluir los jubilados, diría que habría que incluir a los profesionales. Entonces, va a pasar otra gestión completa y no se resolverá. Tal vez soy demasiado pragmático”. El consejero GERARD recuerda: “Estaba haciendo memoria de los argumentos que utilizamos en la ultima reunión que tratamos este tema y estaba pensando que un sistema de incompatibilidades, se realiza, fundamentalmente, para evitar la acumulación de cargos que impide a la gente cumplir con la función para la cual ha sido asignada. En ese sentido y haciéndolo muy simple, creo que el primer punto que hay que resolver es registrar la actividad horaria, que es el punto de partida y desde ahí, se puede hacer cualquier tipo de ordenanza que reglamente la incompatibilidad. Insisto, el punto de partida es el cumplimiento horario y esa responsabilidad la tienen que asumir las autoridades de la universidad. Hay que hacer cumplir la cantidad de horas que corresponden a cada cargo y ahí no habrá ningún tipo de problema con la legislación, ni con la declaración jurada, porque este tipo de ordenanzas que ha sido elaborada por la comisión, con absoluta buena fe y voluntad, tiene el problema que es discriminatoria por lo que acaba de decir la consejera ARITO. Apuntará, fundamentalmente, contra aquellos que viven solamente de la docencia porque los que tienen profesiones liberales no van a tener ningún problema en eludir esta ordenanza. Ese creo que es el punto central de este planteo al Consejo Superior, a debatir. No cometer ninguna injusticia con un sector de la docencia y si queremos ir al fondo de la cuestión vamos a debatir y experimentar en nuestra universidad un sistema de registro de actividades como tiene cualquier institución. Si nosotros logramos implementar eso, lo que hoy estamos discutiendo -y que tanto problema trae- pasará a ser un problema secundario. El principal problema es el registro de las actividades que corresponden a cada cargo y en eso es en lo que hay que avanzar”. La consejera MÉNDEZ expresa: “Me parece que es un avance, el problema está en que cometemos, tal cual lo dijo el consejero GERARD, una injusticia directa con los docentes -los que más me preocupan- que están a punto de jubilarse, que tienen algunas horas de más en el interior de nuestra universidad y que dedicaron su vida a la institución, los vamos a perjudicar enormemente. Esto me preocupa y lo tengo que decir en nombre de dos o tres docentes de mi facultad, concretamente. Ya está dispuesto por esta resolución con las cincuenta horas, pero habíamos pensado que podría ser gradual para aquellos que estuvieran a punto de jubilarse y tener con ellos una consideración especial. Por otro lado, hay que establecer claramente que si se exige a la totalidad de los docentes que estén todas las horas en la facultad,

tendremos que permanecer en la escalera porque no cabemos, es imposible. Me consta que hay docentes que hacen tareas de investigación en su casa, no lo pueden hacer todos en la facultad y nos consta que trabajan, pero es muy difícil la cuestión horaria en la tarea de la docencia universitaria. Con relación a la declaración jurada, lamento lo que voy a decir pero hay un viejo modelo en el Ministerio de Educación, algunos lo recordaremos muy bien, donde tenía que firmar el responsable de cada institución lo que esta persona trabajaba. Entiendo que sería muy bueno confiar en la declaración jurada pero la verdad que en algunos casos sería preferible que fuera firmado por los responsables de las instituciones. Advierto que esto es duro pero, sé muy bien que hay personas a las que se necesita pedirles esta constancia. Así es que insisto en el primer punto, porque me parece preocupante, sobre todo para los docentes que están casi al borde de obtener el beneficio de la jubilación”. El consejero FRIEDRICH dice: “Lo que expresó el consejero STANG me pareció sumamente atinado. Esta situación debe resolverse, tiene que tener un punto. Con respecto al planteo que se hace sobre los jubilados, creo que no tengo que aclarar que no es la única universidad que tiene jubilados en la provincia y estos cargos -o esa jubilación- no aparece en la declaración jurada. No está porque no tiene carga horaria. En la declaración jurada se comparece en el anverso, que es la declaración de la actividad con el reverso, que es la declaración del horario distribuido en los siete días de la semana. Por lo tanto, no se puede inventar más tiempo que el que tiene el cuadro. Es imposible encontrar un régimen que tenga en cuenta todas las excepciones. Como esto es información que quedará en cada unidad académica, éstas hacen uso reservado de la declaración de cargos de los docentes para que no se convierta en un archivo policial. Es decir, que en los casos en los que realmente aparece la excepción, está también el sentido común de la unidad académica que está evaluando si el docente está próximo a la jubilación o -como pensaba la Decana- que es conveniente, también, saber cómo distribuye su actividad, para ajustar un poco las cosas con esos ‘docentes fantasmas’ que uno no sabe donde están y que tienen cargas horarias imposibles de distribuir en dos semanas. Entonces, creo que no va a satisfacer a todos, pero es un punto de partida y es hora de que empecemos a ponernos en orden”. El consejero MUANI afirma: “Estoy buscando un informe que está en el expediente... Creo que si seguimos sin resolver la situación, de acuerdo al mismo, esto es sumamente grave... Recuerdo que se generó un gran escándalo, cuando solicitamos que se nos informe cuál era la situación de los docentes en la UNER, parecía que era la SIDE, la GESTAPO, no sé... Lo pedimos sin nombres porque no era ‘caza de brujas’ pero si no podemos tener esa información realmente es una verdadera vergüenza y veo que vamos a seguir sin resolver esta situación. Quería -al menos- citar algunos casos y no se preocupen porque están sin nombres porque así los pedimos. Está ordenado por cantidad de horas de dedicación semanal ¿y saben con cuántas horas arrancamos? Con noventa. Sólo en la UNER. No sé si está jubilado, si es profesional independiente, no lo sé. Ahora, si nadie quiere ver esta información que está en el expediente, renuncio a la Comisión ad hoc (que no sé si todavía existe o sí existe) pero ya renuncio, porque no quiero ser cómplice de esto”. El consejero CIVES propone: “...concretamente, que haya una aprobación en general de esa ordenanza y que coincido que en Argentina estamos llenos de leyes sobre temas que no se cumplen. Aún cuando tengamos algo mejorado de esto. Quiero reconocer la labor del consejero MUANI y de quienes trabajaron en un tema tan complicado. Propongo que se apruebe en general y que comencemos a andar con eso y que cada unidad académica -como bien lo dijo el consejero FRIEDRICH- tenga el mejor criterio de interpretación y reconozca la tarea docente por encima de cualquier otra. De manera que propongo esta moción de orden que se apruebe en general y que lo vayamos mejorando como es factible en este órgano político”. La consejera ARITO sostiene: “Me parece cierto lo expresado por el Presidente de la comisión y es una barbaridad. Desconocía esa información, referida a las noventa horas. Me parece que no debería estar porque hacia el interior de la UNER, tenía entendido que el tope ya era de cincuenta. Me parece que el primer paso es instruir a Rectorado y las unidades académicas para sanear esta situación, que es particular de la universidad y que es incompatible, no con el sistema ni con la carga horaria, sino con la ley. Porque la ley dice no más de cincuenta horas. Es algo que se podría hacer

perfectamente y, eventualmente, considerar lo que me comentó el Decano PEPE, respecto a que en su unidad académica se buscó la forma de regular casos excepcionales hasta sesenta horas. Sin embargo, quiero decir -en este marco del Consejo Superior y me hago cargo como decana de la Facultad de Trabajo Social- que esto es discriminatorio. No voy a perseguir a gente que se dedica, exclusivamente, a la docencia (digo 'perseguir' porque se que se van a sentir perseguidos) Me dijeron: '...yo no tengo ningún problema en firmarte una declaración jurada si será pareja para todos...' Acuerdo con lo que dijo el consejero GERARD respecto a controlar los horarios. Nosotros estamos haciéndolo desde hace mucho tiempo y -obviamente- hemos llamado, personalmente, pero no ahora, en el 2006, a los profesores que acumulaban más de cincuenta horas y les hice ver esa situación... Tres casos en la facultad renunciaron a las horas que les sobraban. Es decir, que esto se puede hacer con sentido común, con criterio y no hizo falta ninguna resolución. Considero, honestamente, que aprobar esto no es un avance. Un avance real será cuando podamos armar un sistema que contemple todo y no es imposible de armar porque de hecho habrá propuestas y hay una ordenanza suspendida. Entonces, si no estamos en condiciones de poner en vigencia la ordenanza suspendida o de modificarla, lo cual sería un criterio de justicia, porque incorporaría todas las actividades con cargas horarias rentadas, de todos los que trabajamos en la universidad, cumpliremos con la declaración jurada, pero de ninguna manera tomaré medidas para que un trabajador docente que vive estrictamente de ella, se vea perjudicado, mientras tengo vecinos que tienen otros cargos, otras funciones, sus estudios, sus consultorios y libremente lo pueden hacer porque esta declaración no los encuadra. Me parece que es discriminatorio y hasta -diría- poco ético para una institución universitaria. Aclaro, a la comisión y al criterio de la Asesora Legal, que no creo que haya sido pensada en este sentido, sino que en su aplicación resultará de esta manera. No tengo la menor duda que fue elaborada para lograr un avance y para que -efectivamente- esto produzca como decía el consejero STANG, un granito. Estando en el lugar que ocupó y conociendo la población con la que trabajo todos los días, es discriminatorio, es injusto y, nobleza obliga, no voy a implementarlo de esa manera porque va contra mis principios". El consejero MUANI agrega: "Simplemente, para corroborar la información que obra en el expediente. Puede ser que haya variado porque hace mucho que está aquí, pero según este listado, dentro de la UNER hay setenta y cuatro docentes que superan las cincuenta horas. Luego, con cincuenta horas, no sé la cantidad y después comienzan los demás. No digo que esté mal o esté bien, pero de esta información nosotros hemos tomado razón, hemos tratado de avanzar. Si no, la mejor manera es no resolver nada y sigamos pensando, pero el día tiene veinticuatro horas". La consejera ARITO insiste: "Hice una propuesta: instruir a Rectorado y a las unidades académicas para que en el marco de la ley vigente, al interior de la propia universidad no se pueda acumular más de cincuenta horas". El señor Rector advierte: "Pero eso es contradictorio con lo que has expresado, decías que a nadie que tenga exclusivamente en la docencia más de cincuenta horas". La Decana ARITO aclara que estaría bien que se empiece a regular en la Universidad Nacional de Entre Ríos. El señor Rector admite que de esa manera se tomarían medidas respecto de aquel docente que superara las sesenta horas. La Decana de la Facultad de Trabajo Social sostiene: "No tengo ningún docente que tenga más de cincuenta horas en la UNER, lo que sí digo es que hay docentes que trabajan cincuenta horas en la UNER y tienen diez horas en la UCA o diez en la UCU o en la UADER y no perseguiré a esa gente para que renuncie a esas diez horas que tiene en otra universidad mientras subsista lo demás, esto no quiere decir que esté promocionando que se pueden acumular más de cincuenta horas en la UNER". El señor Rector observa: "Eso también es injusto, porque se está castigando al que tiene la docencia exclusiva en la universidad y premiando al que tiene esa misma actividad otra universidad. O sea, que si tengo cuarenta horas en la UADER y cuarenta en la UNER, no se aplica ninguna limitación y sí, si tengo sesenta en la UNER. Eso es injusto también". La consejera ARITO sostiene: "No estoy premiando... Entonces regulemos todo". El señor Rector interpreta: "Eso es lo que está proponiendo la comisión. No se está estableciendo ningún régimen de incompatibilidad sino saber de manera actualizada qué es lo que cada docente declara y tiene. El régimen de incompatibilidad se fijó en una paritaria nacional y

está establecido ahí. Después vemos cómo lo hacemos”. El consejero GERARD reitera: “Lo que evita todo este problema respecto a que haya personas que tengan 80 horas dentro o fuera de nuestra universidad, lo que controla efectivamente esa situación es el cumplimiento horario. Ese es el punto de partida. El segundo punto es que los consejos directivos no deben designar docentes en un cargo si ya acumula cincuenta horas y terminamos el problema para adelante. Así ya lo aprobamos hace como dos años y, ahora, aparece gente con ochenta horas. Lo que plantea el consejero MUANI, es perfectamente regulable, tenemos que sacar una resolución del Consejo Superior que no se puede designar ninguna persona que tenga una dedicación horaria universitaria con más de cincuenta horas de aquí en más”. El señor Rector afirma que así está dispuesto. Continúa el consejero antes mencionado: “Entonces, ¿qué es lo que pasa? Si hay personas que hoy tienen cargos por encima de las cincuenta horas. ¿Cuál es el motivo por el que no se quiere registrar el cumplimiento horario? Si en cualquier actividad que a uno se lo contrata le registran el cumplimiento horario. ¿Por qué nos se quiere hacer? La verdad, es que no lo entiendo. No sé por qué no se hace tanto para los docentes, como para los no docentes. Registrando el cumplimiento horario se termina el problema de la incompatibilidad y no habrá más problemas con los que tienen profesiones liberales, con los docentes, ni con nada... Cumplimiento horario por el cargo para el cual fue designado, porque existe una cuestión de fondo, y es que hay personas designadas con un cargo de dedicación exclusiva que aparecen dos veces por mes. Esas personas no van a tener problemas de incompatibilidad, pero no vinieron nunca por la facultad y hay otros, con dos dedicaciones parciales y una en otra universidad y van a tener problemas. Eso es absolutamente discriminatorio. Tenemos que ir al fondo de la cuestión si queremos avanzar en lo que creo que todos estamos convencidos: es en el cumplimiento horario. Tener suficiente valentía para aplicar eso. Lo demás es discriminatorio, porque nunca se ha podido compatibilizar las profesiones liberales con los cargos de planta. Nunca se ha podido hacer. En la dictadura se quiso hacer y no se pudo. Lo que iguala a todos es el cumplimiento horario y no veo por qué no se puede aplicar”. El consejero MUANI aclara: “Cuando el consejero GERARD hace referencia al registro del cumplimiento efectivo del horario ¿Cuál es el problema en volcarlo en una declaración jurada? Además dijimos claramente, que no pretendía fijar incompatibilidades y menos cuando el Consejo Superior ya se expidió al respecto cuando se estableció, que los consejos directivos no pueden designar a docentes con más de cincuenta horas. Justamente, quiero preguntar cómo hace el Consejo Directivo o en base a qué documentación fehaciente, está en condiciones de decirle a este docente: lo podemos nombrar, o no lo podemos hacer, si no tiene una declaración jurada. Los consejos directivos no son adivinos y para ser serios y respetarnos, tiene que haber una documentación fehaciente mediante la cual pueda valerse para estar en condiciones de decir: podemos designarlo, o no. Hasta ahora -en realidad- no poseemos esa información y tenemos docentes que compartimos con otras facultades. Eso es sumamente engorroso. Lo más sencillo es que el Consejo Directivo cuente con esta planilla, aunque no persigamos a nadie. Si están de acuerdo, liberemos el Artículo 5º -que es el más complicado de todos- porque establece que ‘...el docente tiene la obligación de no aceptar el cargo por el cual fuera designado si superara las cincuenta horas conforme lo establecido en el Decreto 1470/98 o formular la opción de cargos, excepto aquellos casos en que sea posible conforme al Régimen de Licencias tomar licencia sin goce de haberes, evitando de tal modo la acumulación de cargos’. Ese es el artículo más complicado porque lo pone al docente en la obligación de asumir él la responsabilidad de la designación. Si no nos ponemos de acuerdo en el tema cumplimentemos la declaración jurada”. El consejero GERARD amplía: “No es lo mismo hacer una declaración jurada de cargos, que cumplir efectivamente con los mismos. Ese es el tema. Porque una persona que tiene una profesión liberal, llenará perfectamente la declaración pero no concurre a la facultad. No tiene problemas y no cumple. En cambio, otro que asiste, no lo puede hacer. Lo que iguala a todos es eso, el cumplimiento del registro horario. No veo por qué no se puede aplicar. Y en ese Artículo 5º creo que hay que invertir la cuestión porque va contra el empleado y no se puede hacer ese tipo de ordenanzas, en el sentido de que la obligación es de la autoridad,

no del empleado. El empleador le tiene que pedir una declaración jurada y si suma cincuenta horas le dice: ‘Señor a usted no se lo puede designar, porque no cumple con los requisitos para el cargo y entonces no se lo nombra, pero nunca es obligación del docente ir en su propia contra’. El consejero STANG deduce: “Pienso que ya hemos discutido bastante y quiero llegar a que aprobemos o no el dictamen con la aclaración de que se elimine el Artículo 5º, por lo que termina de decir el consejero que me precedió en el uso de la palabra, si cumpla en presentar la declaración jurada, si me paso en cincuenta horas no puedo ser designado. Respecto a lo expresó la consejera ARITO, no podemos decir como Consejo Superior que se cumpla una ley. Es una petición de principios. La ley está vigente y hay que cumplirla. La planilla de declaración jurada me parece importante y útil. Este otro sistema, me parece que a lo mejor es cierto lo que dicen, pero otra vez vamos a chocar con el presupuesto... Diría que algunos trabajan porque lo necesitan y, otros, por apostolado. Pero aprobemos el dictamen como está, suprimamos el Artículo 5º y que quede constituida la comisión para que siga estudiando este tema, que se haga la declaración jurada y que se cumpla con las cincuenta horas”. Por presidencia se anuncia que el consejero está haciendo una moción y se consulta si hay acuerdo con la propuesta. La consejera ARITO afirma: “Coincido en que si aprobamos algo, propongo que en el primer Artículo, con el mismo criterio que se está planteando para la actividad docente, se incluya ‘...en el sistema universitario (tal como lo leyeron)... y fuera del sistema universitario’, lo cual implica actividades públicas, privadas, liberales y de gestión, por fuera del sistema universitario. No para que se tomen decisiones, igual que como lo vamos a hacer con los docentes, sino para que el Consejo Directivo tenga la información adecuada”. El consejero MUANI aclara: “En lo que leí eso está previsto, está entre los términos generales. Porque establece ‘...funciones de docentes y no docentes en el sistema universitario -nacional, provincial y privado- y fuera del mismo’. ‘Fuera del mismo’ es ‘todo’. Estamos totalmente de acuerdo, si quieren ya lo modificamos”. El señor Rector solicita a la Decana ARITO que exprese la modificación. La mencionada consejera lo hace de la siguiente manera: ‘Dentro del sistema universitario y fuera de él, para actividades profesionales y no profesionales que incluyan retribución económica’. Digamos, relación de dependencia o autónoma. Que incluya toda la actividad laboral. Cualquier actividad rentada, pública, privada, en el extranjero, en el país”. Por Presidencia se anuncia que también se elimina el Artículo 5to”. La consejera ARITO añade: “Que se declaren, también, las jubilaciones. Quiénes están jubilados y por qué sistema, si es provincial, si es nacional”. La consejera MELCHIORI expresa: “Estamos en de acuerdo con todo lo expresado por el consejero GERARD. Es eso lo que hay que aplicar. La declaración jurada hay que hacerla, lo de las cincuenta horas en la universidad está establecido. Entonces hay que cumplir el horario y eso va a regular automáticamente. Pero, también, démosle a la gente un tiempo, porque va a tener que optar. Vayamos por parte. Primero, el cumplimiento del horario. Creo que si el Consejo Superior hace una resolución en ese sentido, las facultades nos sentimos aliviadas. Entonces si la gente cumple 20, 40, 50 horas, no puede trabajar en otro lado. Es así de sencillo, porque no les alcanzan las horas del día”. El señor Rector entiende la opinión de la Decana de Bromatología y agrega: “No puede haber una resolución del Consejo Superior diciendo que hay que cumplir el horario, porque es elemental que así debe hacerse”. Prosigue la licenciada MELCHIORI: “Si es tan obvio, no entiendo qué es ese informe. No es tan obvio. No se cumple. Cumplir el horario laboral significa que uno debe estar donde trabaja en ese ámbito y, además, la declaración jurada tiene que estar presentada”. El señor Rector consulta al licenciado STANG si la propuesta de la jubilación queda incluida en la redacción. El mencionado consejero expresa: “Es una declaración jurada de actividades, si incluimos a los jubilados, tal vez también deberíamos incluir a los productores agropecuarios. Sería una declaración de ingresos. Son cuestiones diferentes actividades, de trabajo y en esto estoy de acuerdo en el sentido amplio. Por algo decimos, ‘rentadas’, etc., etc. Si no nos confundimos con una cuestión de ingresos... El señor Rector afirma: “Pondría otro ejemplo apropiado, habría que incluir también los plazos fijos, que no generan trabajo pero sí ingresos”. La consejera MÉNDEZ sostiene: “Insisto con la jubilación. En la antigua declaración jurada, creo que era en el Punto 6 si no recuerdo mal,

debajo de todo, había que declarar las jubilaciones, ahí dice si está combinado, nación, provincia. Entonces, no me parece que sea nada del otro mundo, porque hay que controlar al docente jubilado que está trabajando. No sería en este caso cantidad de horas de trabajo, porque evidentemente puede ser que le alcance, pero están privando la posibilidad de que se decida promover a otros docentes. Está en la declaración, no tendríamos nada que inventar ahí”. El consejero MUANI añade: “A efectos de ejemplificar, en este formulario que está agregado en el expediente, que es oficial, porque dice Secretaría de Estado de Hacienda, en el Punto 8, establece ‘Percepción de Pasividades: jubilaciones, pensiones, retiros, etc. En el caso de ser titular de una pasividad, establecer, régimen, causa, caja, desde cuando y el importe’. Dentro de lo que proponía la consejera ARITO, respecto del agregado en el Artículo 1º -que ya quedó grabado- y la eliminación del 5º”. Se aprueba por Ordenanza 378, establecer que todos los docentes deben presentar ante su respectiva unidad académica, la declaración jurada, en formulario oficial, de cargos de gestión, funciones docentes y no docentes, en el sistema universitario -nacional, provincial y privado- y fuera del mismo: actividades profesionales y no profesionales que impliquen retribución económica, ya sea en relación de dependencia o autónoma, o sea cualquier actividad rentada pública o privada dentro o fuera de la República Argentina- al treinta y uno de diciembre de cada año, además, en la misma debe constar la distribución horaria semanal de las actividades del agente, certificada por el empleador y el Rector aprobará un formulario de declaración jurada de cargos y actividades único para toda la Universidad. El consejero PEPE expresa: “Quería hablar después de aprobada la norma porque para quienes tenemos la responsabilidad institucional de que las personas que trabajan en las facultades cumplan, es importante el respaldo que otorga la declaración jurada, nacida en el seno del Consejo Superior. Personalmente me alegra. Pero por otro lado, quiero decir con un ejemplo final a modo de corolario, que los decanos tenemos otras herramientas. Antes de fin de año los docentes hacemos un informe de actividades, los titulares lo elaboramos con nuestro equipo de cátedra. En marzo teníamos que renovar -o no- designaciones interinas y no las hicimos en el caso de dos docentes porque los informes fueron negativos y porque además, pedimos el registro de asistencia en la computadora de cuántas veces habían concurrido a dar clases. No habían cumplido y eso fue un dato de peso para que el Consejo Directivo dijera no, a estos docentes no se los nombra. La declaración jurada es una cosa más -y me parece que está bien- pero tenemos otras herramientas para pensar cómo podemos hacernos responsables y que rinda nuestro trabajo”. II) Por la **Comisión de Enseñanza** informa su Presidenta la licenciada MÉNDEZ sobre el 1) EXP-FCAG-UER: 0078/09 – Concurso del espacio curricular “EDAFOLOGÍA”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y expresa que el dictamen “... aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 153 vuelta y designar al ingeniero Jorge Alberto CERANA en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en el espacio curricular de referencia”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 223/09. 2) EXP-UER: 0649/08 – Modificación del plan de estudios de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas. Al respecto se ha dictaminado: “Esta comisión recomienda aprobar el proyecto obrante a fojas 418 y 419, modificando los anexos II y III de la Resolución “C.S.” 119/08 correspondientes a los Contenidos Mínimos y al Régimen de Correlatividades, respectivamente, del Plan de Estudios 2008 de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 224/09. 3) EXP-RECT-UER: 0732/09 – Situación de la población estudiantil en general. Documento presentado por el consejero superior, José DORATI. El despacho indica: “Visto la nota presentada por el consejero superior por el cuerpo de estudiantes José DORATI y el informe al respecto de la Secretaria Académica profesora María Margarita HRASTE, esta comisión toma conocimiento”. La consejera MÉNDEZ amplía: “Quisiera agregar una o dos consideraciones: con relación a este informe recordamos nuestro programa más importante que fue financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias y que era el apoyo a los primeros años. Digo esto porque en el supuesto caso que haya alguna vez aumento presupuestario, habría que reeditararlo porque fue notorio el cambio y las posibilidades que tuvieron los alumnos con ese programa, porque se podían nombrar

tutores, más docentes, etc., en cada facultad según su estrategia. Se informa dado que aún resta dictaminar la Comisión de Bienestar Estudiantil. Continúa con el 4) EXP-RECT-UER: 1232/09 – Declarar de Interés Académico la Muestra Itinerante “Imágenes para la Memoria”. Expresa que el dictamen es el siguiente: “Esta comisión aconseja declarar de interés académico la citada muestra, que pertenece a Memoria Abierta contando con el auspicio de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros. Se aprueba. La Presidenta de la comisión añade: “También fueron tratados dos temas más. Uno, es el EXP-RECT-UER: 1432/08 – Propuesta de ordenanza creando el Sistema de Becas para la Formación y Capacitación para el Personal Administrativo y de Servicios, que fue tratado en la Comisión de Interpretación y Reglamentos, acordamos una modificación de manera conjunta. Por Presidencia se anuncia que queda pendiente en las comisiones de Investigación y Desarrollo y de Hacienda. Continúa la licenciada MÉNDEZ: “El otro tema se refiere a una propuesta de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando un permiso al cuerpo para permitir la preinscripción a la Especialización en Políticas de Infancias y Juventudes, fue presentada pero tuvo problemas técnicos, los hemos corregido y nos interesaría hacer una preinscripción. La comisión lo trató y consideró que correspondía”. Se informa. III) Por la **Comisión de Hacienda**, informa como vocero el consejero VILLANOVA y expresa que continuará con la lectura de los despachos producidos en la pasada reunión del veinticuatro de septiembre. 1) EXP-UER: 1926/08 – Presupuesto 2009. “Propio Producido”. Manifiesta que el dictamen contiene los siguientes puntos: “a) Visto la Nota 152/09 presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, obrante a fojas 40, donde solicita incorporar la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$1.782.500,00) al propio producido de esa unidad académica, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 41/2”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 225/09. “Punto b) Visto la Nota 248/09 presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, obrante a fojas 43, donde solicita incorporar la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00) al propio producido de esa unidad académica, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 45/6”. Así se hace por Resolución “C.S.” 226/09. “Punto c) Visto la Nota 782/09 a fs. 50/1 de la Facultad de Trabajo Social que solicita incorporar la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$1.320.540,00) al propio producido, esta comisión aconseja aprobar la incorporación de los fondos”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 227/09. Continúa con el 2) EXP-UER: 0273/09 – Presupuesto 2009. “Ciencia y Técnica” Cambio de partidas de la Facultad de Ingeniería. Expresa que el dictamen es: “Visto la Nota 217/09 presentada por el Decano de la Facultad de Ingeniería, obrante a fojas 56, donde solicita un cambio de partidas para atender la compra de equipamiento, con destino a la Secretaría de Investigación y Posgrado de dicha unidad académica por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00) esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 58/9”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 228/09. 3) EXP-UER: 0171/08 – Paritarias no docentes. Manifiesta al respecto que las comisiones de Interpretación y Reglamentos y la de Hacienda en sus respectivos despachos “...aconsejan aprobar el acta de fs. 1533”. El consejero VILLANOVA expresa que la misma establece en el: “Punto 1) Beneficio Social para indumentaria de trabajo de verano. Punto 2) Pago de becas de capacitación para el personal administrativo y de servicios año 2009, solicitada en el acta acuerdo de junio 2009. Punto 3) Situación de los agentes con designaciones interinas que con motivo de la realización de los concursos públicos para la cobertura de los cargos, cesan en sus funciones. Analizados los temas citados precedentemente, se acuerda lo siguiente: Con respecto al Punto 1) las partes acuerdan otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) a cada agente no docente en concepto de Beneficio Social para indumentaria de trabajo de verano, a abonarse en el mes de septiembre del corriente año, una vez aprobado por el Consejo Superior. El beneficio se implementará mediante compra por el procedimiento ajustado en la normativa vigente o entrega de un subsidio a cada agente con la obligación de rendir cuentas. El agente que no

efectuó la rendición en un plazo de NOVENTA (90) días deberá reintegrar el importe del subsidio no rendido procediéndose a en su caso, a efectuar de oficio el cargo correspondiente a la liquidación de haberes. El pago se efectuará a cada agente de la planta permanente y temporaria que revista al 31 de agosto del corriente año. El pago se efectuará en las condiciones establecidas para este concepto a la fecha. Los representantes de APUNER expresan la necesidad de actualizar el valor para la indumentaria de invierno a otorgarse a inicios del próximo año. Con respecto al Punto 2) y considerando que el Consejo Superior mediante Resolución “C.S.” 149/09 ha aprobado la distribución de fondos otorgado por la Ley 14771 asignando en el Anexo I el importe de PESOS CIENTO DOCE MIL (\$112.000,00) para becas de capacitación del personal administrativo y de servicios, quedando pendiente su utilización a la recepción efectiva de los mismos. Que dichos fondos permitirían abonar a cada agente la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00). Que varios consejos directivos han resuelto solicitar al Consejo Superior la revisión de la aceptación de los fondos, proponiendo su rechazo en la reunión que se realiza en la fecha, lo cual imposibilitaría su pago. Por lo expuesto, las partes acuerdan que sería conveniente esperar a la recepción de los fondos, para luego proceder a hacer efectivo el pago de los PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) a cada agente en concepto de beca de capacitación. Con respecto al Punto 3) plantean que se considere la posibilidad de otorgar cargos interinos por un máximo de seis meses a los agentes que vieran interrumpida su designación interina con motivo de la cobertura del cargo por el ingreso a la planta permanente y a quienes resultaran primeros en el orden de mérito de los concursos públicos realizados a tal fin. Luego de debatir el tema, los paritarios representantes de la universidad manifiestan que para acceder a lo solicitado es necesario contar con una asignación de recursos que permita incrementar la planta de personal aún por un breve período. Las partes acuerdan solicitar a las unidades académicas que consideren la posibilidad de designar interinamente o contratar a dichos agentes, en caso de que se presente la necesidad de cubrir cargos por corto período en el marco de las normas vigentes”. Por Presidencia se anuncia que está a consideración el acta. La consejera MELCHIORI solicita que se aclare el último punto y consulta si el personal administrativo y de servicios “...se vuelve a contratar”. El miembro informante de la Comisión de Hacienda, explica: “En los concursos que se han realizado para incorporar al personal que revistaba, interinamente, en Categoría 7. En alguna circunstancia este personal no ganó el concurso, quedando por lo tanto sin trabajo. Entonces, la petición es que de producirse la necesidad de incorporar o contratar a alguien, que se los tenga en cuenta”. La Decana de Bromatología reflexiona: “Pero no se contradice con el hecho que al haber un orden de mérito y una persona quedó dentro del mismo, ¿no se contempla ese orden por un año?”. El ingeniero VILLANOVA aclara: “No porque es temporario”. La consejera MELCHIORI sostiene: “¿Quién es el primero? El que estaba en la institución y quedó fuera del concurso o el que quedó en el orden de mérito y no entró porque no había otro cargo para cubrir?”. El consejero VILLANOVA explica: “En el cargo que se concursó, le corresponde al que está segundo en el orden de mérito. Ahora, en un cargo transitorio, no necesariamente debe ser así”. El licenciado FINK interviene: “Si la designación es por más de seis meses, de acuerdo a la reglamentación que se aprobó en paritaria particular, exige que se llame a concurso. Para designaciones por menos de seis meses, existe la posibilidad de tomar el orden de mérito y designar interinamente a una persona. Lo que está acordado en el acta es que los decanos consideren la posibilidad -no es ninguna obligación- de tomar el orden de mérito, o no, según la circunstancia”. La consejera MELCHIORI acepta: “La explicación es clara. El tema es que la decisión involucra a personas que perdieron un trabajo y que están pensando en seis meses más con un contrato. Y los que están en el orden de mérito, con legitimidad, pueden pedir que ese cargo sea para ellos, aunque sea temporario. La decisión la toma el Decano, sí, pero creo que igualmente no queda claro. O se contradice cuando el Decano tiene que decidir con una cuestión legal como es el orden de mérito”. El señor Rector afirma que las dos cuestiones son legales. La consejera MELCHIORI insiste sobre cuál de las dos cuestiones elige. Por Presidencia se estima que será una decisión que deberá tomarse en cada caso en particular, según las circunstancias y factores existentes. El

consejero MUANI admite: “En principio, los decanos y el Rector somos los responsables de la administración de los cargos administrativos y de servicios, de manera que si fuese necesario -que es lo que se acordó con el gremio ante la petición y buscando una posición intermedia- si es una designación por un corto tiempo, el decano puede -apartándose del orden de mérito- contratar al agente que lamentablemente no fue incorporado, por un corto período de tiempo. Donde no se produce una vacante de este tipo, tratamos en lo posible de utilizar los órdenes de méritos de distintos concursos, es más nos los prestamos. Hace unos días designamos con un orden de mérito que gentilmente nos facilitó la Facultad de Ciencias Agropecuarias, pero atención, no lo seguimos inexorablemente. Es una referencia, analizamos quienes son los candidatos que están en ese orden, vemos sus antecedentes y después hacemos una entrevista, con una terna pero no es que inexorablemente hay que atarse a los mismos, independientemente, que venga de mi facultad o de otra. Cada uno sabe la necesidad funcional. Sabemos que hay personas detrás, pero debemos atender necesidades funcionales de la institución. Si la persona que sigue no reúne las condiciones para la función, de acuerdo a los antecedentes y la entrevista, no lo vamos a contratar, aunque sea el segundo. Podemos contratar el quinto, el octavo, el noveno. Quizás esté mal, pero es así como lo hacemos”. La consejera GORELIK fundamenta: “Desde el claustro que represento habíamos solicitado -por una cuestión de ver la situación particular de cada persona, más allá que quien concursó sabía que perdía el cargo si no ganaba el concurso y se quedaba automáticamente sin trabajo- que se pudiera llegar a una solución intermedia reconociendo la necesidad perentoria económica que está pasando. Nos hubiera gustado que se hubiera tomado alguna medida opcional, por ejemplo, estar hasta el 31 de diciembre de este año hasta solucionar sus problemas y cobrar su aguinaldo. No necesariamente estábamos solicitando que se desconociera el orden de mérito, que entendemos que si surge una vacante es para pasar a planta permanente. Era la solución que pedíamos para ayudar la situación de esa persona, que sabía que al participar se sometía al riesgo de perder el concurso. Es decir, teniendo en cuenta algunas cuestiones personales, sé que no es así, pero es una solicitud que -moralmente- cabe hacerla, aunque sea por el reconocimiento hacia una persona que estuvo cinco años en la universidad. A veces el intercambio que se necesita para ocupar el cargo un personal nuevo, de alguien que ya estuvo trabajando durante cinco años. Es el caso de un compañero que deja de trabajar en la Secretaría de Consejo Superior porque perdió el concurso... Eso es lamentable porque son personas que ya conocen su trabajo. Lamentable en todo sentido. Por eso pedíamos esa opción intermedia, para que estos compañeros tuvieran tres meses para encontrar un nuevo empleo, contando con un sueldo durante tres meses. Probablemente, no se puedan duplicar cargos, pero era una solicitud que iba más allá de lo que pudiera ser contemplar lo legal, había y hay otras cuestiones detrás”. El consejero GERARD expresa: “Me voy a permitir leer la parte que estamos discutiendo. Es muy sencilla: ‘Las partes acuerdan solicitar a las unidades académicas que consideren la posibilidad de designar interinamente o contratar a dichos agentes, en caso de que se presente la necesidad de cubrir cargos por corto período en el marco de las normas vigentes’. Es una actitud en el mismo sentido que dice la consejera, sobre considerar esta situación en caso que se presente la oportunidad de realizar un contrato o algo, que permita al agente cobrar un salario por unos meses más”. La consejera ARITO admite: “En la Facultad de Trabajo Social usamos el criterio que dijo el consejero MUANI: utilizar el orden de mérito. Sin embargo en cierta ocasión, utilizando ese orden, viví una escena desagradable porque había un mal entendido entre el que seguía en el mismo. Fue una situación fea y violenta porque él sentía que era quien continuaba. Por suerte, pudimos mostrarle el orden de mérito y lo comprobamos. Me parece que esto se puede salvar, en función de lo que dijo la consejera GORELIK, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen respecto de la institución a la que pertenecieron. Sería la diferencia con el que está en el orden de mérito y que a lo mejor, nunca trabajó en la UNER. Es solo eso, un aporte para considerar en la resolución”. El licenciado FINK sostiene: “Tiene sentido lo expresado por el consejero GERARD, respecto a que si existe un orden de mérito en una secretaría determinada, hay una validez de ese concurso y por eso está la salvedad con respecto a las normas vigentes, porque sino las estamos

cambiando. Creo que quedó claro cuando dice que si hay alguna situación especial con algún contrato, que se contemple esta posibilidad, conforme a las normas vigentes porque no se puede hacer por más de seis meses. Tratar de modificar ese acuerdo paritario en forma bilateral, creo que deberíamos verlo jurídicamente”. La consejera MELCHIORI asegura: “Estoy buscando precisiones porque al menos en mi facultad, el tema de los concursos administrativos, dejó sus secuelas. Me parece que hay cosas que quedan abiertas a interpretación de las partes y luego la autoridad tiene que decidir. No me quedó claro qué pasa si una persona impugna un concurso como de hecho pasó en mi facultad. Encuentro que en las reglamentaciones se plantea que la autoridad competente puede aprobar el dictamen del jurado, pedir ampliación del dictamen o anular el concurso. Pero en ningún momento dice que la persona puede impugnar. Entonces, estoy ante esa situación que, obviamente, pasará a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, como todos los problemas... Bienvenido que haya alguien que pueda echar luz sobre esta cuestión, pero a la gente no le queda nada claro. Me parece que tenemos que ser precisos en esta cuestión. Si bien es considerar la posibilidad de un contrato por seis meses, si esa persona que estaba en mi facultad y perdió el concurso, voy a optar por él más que por otro que pasa por la vereda porque -de hecho- conoce la institución. Pero le queda esa sensación de ‘me toca a mí o al del orden de mérito’... Vuelvo al tema de la impugnación. Cuando me encuentro ante esta situación de la impugnación, observo dentro de las opciones y digo ¿anulo el concurso?... No, porque la persona que ganó está en su derecho de reclamarme. ¿Pido ampliación al jurado? No son cuestiones de pronto para ampliar. Me parece que no quedó claro el tema del concurso administrativo y quedaron muchas cosas sin resolver. Por eso pido: expliquemos bien las cuestiones porque para la gente que perdió el trabajo, como a cualquiera le puede ocurrir, tengo que tener una respuesta certera. Hasta ahora nadie me resuelve el problema de la impugnación”. El consejero VILLANOVA expresa que si bien lo planteado está relacionado con el tema de las paritarias, no hace a la cuestión y consulta si se podría, o no, aprobar el dictamen. Por Presidencia se solicita la presencia del Director Jurídico ante el pedido de la Decana de La Facultad de Bromatología. El abogado LÓPEZ MEYER responde: “No recuerdo bien la norma pero estoy casi seguro que se puede impugnar y lo resolverá la autoridad competente. El tema que la vez pasada discutíamos con la abogada MERLOTTI es si las resoluciones de los decanos son apelables ante el Consejo Directivo. Ese es otro tema que deberíamos evaluar después, porque según su opinión pareciera que no, acá tradicionalmente ha sido el Consejo Directivo el órgano de alzada del Decano, pero el Estatuto no lo dice expresamente. Está previsto que se impugne y se resuelva. Estoy casi seguro que lo determina”. El señor Rector consulta: “¿Y la autoridad de la impugnación es el propio decano?”. El Asesor Jurídico admite: “Es el Decano, la autoridad que llama a concurso y el Estatuto lo establece. Lo que no me parece y tendríamos que ver -como decía el consejero FRIEDRICH- algunas otras cosas del Estatuto. Es por ejemplo un tema: si son apelables las resoluciones del Decano ante el Consejo Directivo”. Seguidamente, se aprueba el acta con la recomendación referida al cubrimiento de vacantes por períodos muy breves, mediante Resolución “C.S.” 229/09. Continúa el consejero VILLANOVA con el 4) EXP_FCAD-UER: 0016/09 - Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor “Aplicación del modelo SQRT-ET max en la regionalización de precipitaciones máximas de la provincia de Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. Expresa que sobre el mismo la Comisión de Investigación y Desarrollo ha dictaminado que “...se aconseja aprobar el mismo con una duración de DIECIOCHO (18) meses. Pase a la Comisión de Hacienda”. Ésta por su parte “...adhiera al precitado despacho de fs. 138 y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fs. 135/6 que asigna un presupuesto total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$3.885,00) y con la citada duración”. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 230/09. 5) EXP_FTZO-UER: 027/09 - Proyecto de Investigación “Las familias jóvenes de la nueva pobreza y sus prácticas políticas en el barrio Las Rosas de la ciudad de Paraná”, de la Facultad de Trabajo Social. Señala el consejero VILLANOVA que al respecto ha dictaminado la Comisión de Investigación y Desarrollo “...aconsejando aprobar el mismo con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses”.

Asimismo la de Hacienda "...adhiera al dictamen antes coitado y que obra a fs. 365 y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fs. 361 que asigna un presupuesto total de PESOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO (\$16.267,95) y con la mencionada duración". Se aprueba por Resolución "C.S." 231/09. Prosigue con el 6) EXP_UER: 1678/09 - Ampliación presupuestaria para el Proyecto de Investigación "Predicciones numéricas orientadas al desarrollo de articulaciones sinoviales artificiales más duraderas", de la Facultad de Ingeniería. Expresa que sobre el mismo ha dictaminado la Comisión de Investigación y Desarrollo de la siguiente manera: "Visto la nota del Director de fs. 200, se considera pertinente otorgar la ampliación presupuestaria solicitada". Por su parte, la de Hacienda "...adhiera al despacho antes citado, obrante a fs. 208 y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fs. 205, que amplía el presupuesto en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$1.850,00)". Así se aprueba mediante Resolución "C.S." 232/09. 7) EXP_RECT-UER: 0851/09 - Proyecto de Investigación "Identificación de personas mediante sistemas biométricos. Estudio de factibilidad y su implementación en organismos estatales", de la Facultad de Ciencias de la Administración. El consejero VILLANOVA manifiesta que sobre estas actuaciones ha dictaminado la Comisión de Investigación y Desarrollo "...aconsejando su aprobación con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses". Por su parte, la de Hacienda "...adhiera al precitado dictamen -obranante a fs. 234- y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fs. 230 que asigna un presupuesto total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$46.290,00) con la duración antes propuesta". Se aprueba por Resolución "C.S." 233/09. Expresa que a continuación leerá el dictamen de la Comisión correspondiente a la reunión de la fecha. 8) EXP-UER: 1925/08 - Presupuesto 2009 - "Educación y Cultura", sobre el mismo recaen los siguientes puntos: "a) Visto la Resolución SPU 326/09 obrante a fojas 733/5 que otorga a esta universidad la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$131.772,00) con destino a fondos no recurrentes y tutorías (PROMAGRO) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 736/7 que incorpora los mencionados fondos". Se aprueba por Resolución "C.S." 234/09. "b) Visto la Resolución SPU 333/09 obrante a fojas 738/40 que otorga a esta universidad la suma de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$27.540,00) con destino a componentes no recurrentes (PACENI) de la Facultad de Ciencias de la Administración y de la Facultad de Ciencias Económicas, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 741/3 que incorpora los mencionados fondos". Se aprueba por Resolución "C.S." 235/09. "c) Visto la Resolución SPU 334/09 obrante a fojas 744/46 que otorga a esta universidad la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$47.250,00) (PROSOC) con destino a las facultades de Ciencias de la Educación y de Trabajo Social, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 747/9 que incorpora los mencionados fondos, con la modificación en el Anexo II y destina la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$15.750,00) para la primera de las facultades mencionadas y la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 31.500,00) para la segunda". Se aprueba mediante Resolución "C.S." 236/09. "d) Visto la Resolución SPU 335/09 obrante a fojas 750/52 que otorga a esta universidad la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$256.655,00) (PROMEI II) con destino a fondos no recurrentes y tutorías de la Facultad de Ingeniería, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 753/4 que incorpora los mencionados fondos". Se aprueba Resolución "C.S." 237/09. "e) Visto la Resolución SPU 340/09 obrante a fojas 755/57 que otorga a esta universidad la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$45.349,00) (PROMEI I) con destino a fondos no recurrentes de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 758/9 que incorpora los mencionados fondos". Se aprueba por Resolución "C.S." 238/09. "f) Visto la Resolución SPU 344/09 obrante a fojas 760/62 que otorga a esta universidad la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$8.750,00) del Programa Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos con destino a

fondos no recurrentes de la Facultad de Ciencias de la Administración, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 763/4 que incorpora los mencionados fondos”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 239/09. “g) Visto la Resolución SPU 347/09 obrante a fojas 765/7 que otorga a esta universidad la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$57.687,00) del Programa de Voluntariado Universitario, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fojas 768/70 que incorpora los mencionados fondos”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 240/09. “h) Visto la nota presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias a fs. 771 solicitando un cambio de partida del REA 2008 puntos docentes a los incisos que demande la atención de los costos fijos de la facultad (gastos de funcionamiento), esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fs. 772/3. Se aprueba por Resolución “C.S.” 241/09. “i) Visto la nota presentada por el Decano de la Facultad de Ingeniería a fs. 774 solicitando un cambio de partida del REA 2008 puntos docentes a gastos de funcionamiento y equipamiento, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de fs. 775/6”. Se aprueba a través de la Resolución “C.S.” 242/09, el mencionado cambio de partidas por PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS (\$119.163,76). “j) Visto la nota presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación a fs. 778 solicitando autorización para contratar un agente no docente Categoría 7 por 4 hs. diarias y financiarlo con la economía de una Categoría 3 que se jubila a partir de dicha fecha y afectar el saldo para solventar los cargos base no docentes del corriente ejercicio, esta comisión aconseja aprobar sujeto a verificación de los organismos técnicos de Rectorado”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 243/09, no hacer lugar a lo solicitado hasta tanto se haga efectiva la renuncia del agente Categoría 3, con motivo de recibir el beneficio jubilatorio. “k) Visto la nota presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación a fs. 779 solicitando un cambio de partida desde el Programa de Movilidad Académica a Inciso 3 Servicios no personales por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS DOS (\$6.202,00) esta comisión aconseja su aprobación sujeto a revisión por parte de los órganos técnicos de Rectorado”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 244/09, el cambio de partidas por PESOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$8.798,00) y autorizar -con carácter excepcional- a la citada unidad académica a utilizar PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS DOS (\$6.202,00) del Programa de Movilidad Académica para atender gastos de funcionamiento. Prosigue el consejero VILLANOVA con el 9) EXP_RECT- UER: 0968/09 – Previsión presupuestaria para la sustanciación de concursos y reválidas de docentes ordinarios. Expresa que sobre el mismo un despacho es: “Visto, se solicita a las unidades académicas que amplíen la información adjuntando los presupuestos que demandan cada uno de los concursos y reválidas previstos, teniendo en cuenta de costear solo los concursos que se sustanciarán antes del 31 de diciembre del corriente año y sin incluir en ellos los concursos ya sustanciados e incluidos en la ejecución presupuestaria en SIPEFCO al 30-9-09. Esta información deberá ser remitida a Rectorado antes del 15 de octubre del corriente año de modo que las áreas técnicas de Rectorado presenten el informe consolidado a este cuerpo en la próxima reunión”. Además, explica: “Con referencia a este expediente, hemos solicitado la información, por lo tanto, en el presente despacho, fue analizada y ajustada la distribución de la siguiente manera: “Atento las solicitudes efectuadas por las distintas Unidades Académicas para atender los gastos de concursos docentes para lo que resta del presente ejercicio -según el dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha veinticuatro de septiembre pasado- y considerando que el monto remanente de la partida para atender los gastos de concursos es insuficiente para cubrir la totalidad de los importes solicitados por las unidades académicas, esta comisión aconseja aprobar la distribución calculada de la siguiente manera: sobre el saldo de fondos para atender gastos de concursos resultante del consolidado SIPEFCO al 30-9-09, se aplicarán los índices calculados en base a la solicitud realizada por cada unidad académica sobre la sumatoria del total de las solicitudes. De acuerdo a la planilla que como anexo único se adjunta”. A continuación, procede a leer la misma y finalizada dicha lectura, explica: “Existe un monto remanente de lo dispuesto para los concursos docentes. El mismo está calculado a valores de alrededor de los \$53.000, pero hay facultades que no informaron lo

sucedido entre el 30 de agosto y el 30 de septiembre, por lo tanto, no tenemos la seguridad de cuál es el vigente hasta esa última fecha. Por otro lado, cada unidad académica presentó un presupuesto de lo que le demandaría atender los concursos previstos durante el presente ejercicio. El monto total de las presentaciones excede casi en \$40.000 el disponible, por ese motivo, se decidió hacer un prorrateo ponderando cada una de las presentaciones en relación al total presentado y en base a eso se establece un porcentaje. Ese porcentaje se aplica al monto que resulte al 30/09, del consolidado SIPEFCO. Sobre eso se aplican los porcentajes que calculamos. Ante la consulta al Secretario Económico Financiero si existían recursos para atender, hasta el momento no hay ningún recurso previsto, a partir de lo que nos informa el señor Rector que hay un refuerzo presupuestario, veremos”. El señor Rector sostiene que el pedido se encuentra en la Jefatura de Gabinete y es para 2010. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 245/09, autorizar a las unidades académicas a imputar, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre- al Programa Bidual de Llamados a Concursos Docentes, hasta los montos indicados en el anexo único que se adjunta. Seguidamente, el consejero VILLANOVA da lectura al 10) EXP-UER: 0273/09 – Presupuesto 2009. “Ciencia y Técnica”. Sobre el mismo dice que se ha producido el siguiente despacho: “Visto la Resolución SPU 259/09 obrante a fs. 64/6 que otorga a esta universidad la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL (\$157.000,00) para financiar la Segunda Cuota 2008 de incentivo a docentes investigadores, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de distribución a fs. 67/8”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 246/09. 11) EXP-UER: 0588/09 – Paritarias docentes. Manifiesta que sobre dicho expediente ha dictaminado la Comisión de Interpretación y Reglamentos que “...aconseja aprobar el acta obrante a fs. 803”. Por su parte la de Hacienda “...adhiera al referido despacho y toma conocimiento de las actas a fs. 810/4 y 815/20”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 247/09. 12) EXP-UER: 1097/09 – Creación de la Especialización en Gestión de la Innovación y la Vinculación Tecnológica, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Administración. Expresa que sobre el particular ha dictaminado la Comisión de Enseñanza aconsejando “...aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración, mediante Resolución “C.D.” 237/09 -a fojas 204/242- interesando la creación de la mencionada especialización presentada a la convocatoria del Programa de Formación de Gerentes y Vinculadores Tecnológicos - GTEC 2008- efectuada por el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la aceptación como Director de dicho posgrado del magíster Sergio Rubén GENINATTI; sujeta al informe de los organismos técnicos de Rectorado”. A su vez, el despacho de Hacienda es: “Visto, esta comisión adhiere al precitado dictamen -obrante a fs. 329- aclarando que la presente carrera no demandará erogaciones a la universidad. Se aprueba por Resolución “C.S.” 248/09. 13) EXP-UER: 1579/08 – Respuesta de la Secretaria del cuerpo al informe solicitado por consejeros estudiantiles relativo a los costos de las reuniones del mismo. Al respecto el dictamen es: “Visto, esta comisión toma conocimiento”. El consejero VILLANOVA amplía: “Los consejeros estudiantiles habían pedido una información respecto al monto que demandaban las reuniones del Consejo Superior. Si quieren pueden leer las cantidades”. Por Presidencia se consulta al cuerpo si algún consejero desea conocer los mismos. La consejera CAZZANIGA solicita dicha información. El consejero STANG propone que se haga a través de correo electrónico. Dicha moción tiene el apoyo necesario y así se aprueba. El consejero informante de la Comisión de Hacienda expresa que “...a modo aclaratorio y de adelanto, las reuniones del año en curso han tenido un costo aproximado de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00) cada una”. 14) Expte. 032203 – Informe de representantes ante el Consejo Directivo de la Obra Social. Expresa que sobre el mismo el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamentos “...toma conocimiento de los informes obrantes a fojas 927, 928, 929 y 930. Asimismo solicitamos al Consejo Directivo de la OSUNER haga llegar los informes trimestrales de la Comisión Fiscalizadora de la misma por el período julio 2008 a junio 2009, atento a la discordancia de las manifestaciones de nuestros representantes”. Asimismo, la de Hacienda dictamina: “Visto, se toma conocimiento y

adhiera al despacho de la comisión precedente y que obra a fs. 932”. Se aprueba. Finalmente, el consejero VILLANOVA da lectura al 15) EXP-UER: 1702/08 – Desarrollo de software de bibliotecas, manifestando que el dictamen de la comisión recomienda: “Visto la propuesta de celebración de un convenio marco entre la UNER, la Universidad de Cuyo y la Universidad Del Sur para el desarrollo de un software de biblioteca, se solicita a la Secretaría Académica que precise el costo, la forma de financiamiento y la situación del personal afectado que demandará el cumplimiento del presente convenio”. Añade: “En este convenio no figura dentro del expediente alguna aclaración respecto a quién financiará las actividades previstas y teniendo en cuenta que algunas unidades académicas ya tuvimos alguna experiencia sobre solventar la erogación que demandaba informáticos para el programa, pedimos que antes de firmar el convenio se aclare desde dónde saldrán los fondos”. Se aprueba. IV) Por la **Comisión de Investigación y Desarrollo** y en ausencia de su Presidente, informa como vocera la consejera RODRÍGUEZ sobre los siguientes proyectos de Investigación de Director Novel con Asesor: 1) EXP_FCAD-UER: 0054/09 - “El asociativismo municipal como herramienta de gestión. Experiencias y proyección en la provincia de Entre Ríos a partir de la reforma constitucional”, de la Facultad de Ciencias de la Administración; 2) EXP-UER: 0052/09 - “La importancia de la música en la radio actual: observación y análisis del tema en la programación de emisoras de amplitud modulada de Santa Fe y Paraná”, de la Facultad de Cs de la Educación; 3) EXP_FCAL-UER: 0030/09 – “Estudio de las propiedades reológicas e incidencia del grado de concentración sobre el contenido de antocianinas y vitamina C del jugo concentrado de arándanos, elaborado con fruta congelada”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación; 4) EXP_FING-UER: 0042/09 – “La lombriz de tierra como bioensayos de la presencia de agroquímicos: un abordaje electrofisiológico”, de la Facultad de Ingeniería y 5) EXP_FCAD-UER: 0040/09 - “Sincronía y diacronía en la reflexión sobre la lengua”, de la Facultad de Ciencias de la Administración, se ha dictaminado: “Visto, pasen los expedientes mencionados al Consejo de Investigaciones para tratamiento de su distribución presupuestaria. Con relación al expediente 0030/09 se solicita que se tenga en cuenta lo observado por el evaluador a fojas 83, la incorporación de las planillas de declaración jurada de los integrantes del equipo y que se agregue la planilla con el informe técnico de la documentación de estos actuados”. Se aprueban. Prosigue con el 6) EXP_FCEDU-UER: 0078/09 – Proyecto de Investigación “Condición humana: humanismo y post humanismo”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. Dice que el despacho aconseja “...pase al CIUNER para tratamiento presupuestario y que se agregue el informe conforme lo mencionado a fojas 147”. Se aprueba. 7) EXP_RECT-UER: 1110/09 – Primer Informe de Avance y prórroga del Proyecto de Investigación “Sector cárnico en renglón bovinos. Trazabilidad. Industria frigorífica. Estudio abarcativo desde las Ciencias Económicas, en lo regional, nacional y provincial, desde 1980 a la actualidad. Planes ganaderos integrales y sostenibles”, de la Facultad de Ciencias Económicas. Sobre el mismo el despacho “...aconseja otorgar la prórroga solicitada a fojas 202, hasta el 31 de marzo de 2010. Asimismo, se recomienda que se tomen en consideración las observaciones del evaluador efectuadas en el folio 524. Además se aconseja aprobar el mencionado informe de avance. Se aprueba por Resolución “C.S.” 249/09. Seguidamente la consejera RODRÍGUEZ manifiesta que se ha dado tratamiento a las solicitudes de prórroga de los siguientes proyectos de Investigación: 8) EXP-UER: 0762/08 – “Hormigas podadoras: estudios bioecológicos y alternativas de manejo en sistemas agrícolas y pastizales naturales de Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Expresa que se ha dictaminado de la siguiente manera: “Visto, esta comisión aconseja otorgar la prórroga solicitada por su Directora para la presentación del informe final hasta el 15 de julio de 2010”, se aprueba por Resolución “C.S.” 250/09; 9) EXP_RECT-UER: 0562/09 – “Efectos de la razón moderna y la propuesta de una perspectiva interculturalista”, de la Facultad de Ciencias de la Educación, el dictamen es: “Visto lo solicitado por la Directora del proyecto y la resolución del Consejo Directivo, esta comisión aconseja prorrogar el mismo hasta el 10 de noviembre para la presentación del informe final”, así se hace por Resolución “C.S.” 251/09; 10) EXP-UER: 0417/09 –

“Historia de la lectura en Entre Ríos: Construcción del dispositivo de lectura escolar normalista y resistencia de la oralidad”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. Menciona que el despacho es: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el pedido de prórroga solicitado por la Directora del proyecto, hasta el diez de febrero de 2010, recomendando a la misma que tenga en cuenta la presentación de sus solicitudes en tiempo y forma”, se aprueba por Resolución “C.S.” 252/09 y el 11) EXP_FCEDU-UER: 0067/09 – “Aspectos filosóficos y metodológicos de la educación latinoamericana. Aportes de Paulo Freire”, de la Facultad de Ciencias de la Educación, el despacho indica: “Visto, esta comisión aconseja otorgar la prórroga solicitada a fojas 202 hasta el 9 de febrero de 2010”, así se aprueba mediante Resolución “C.S.” 253/09. Continúa con el 12) EXP_FCAG-UER: 0006/09 – Actuaciones relativas al Proyecto de Investigación “Evaluación de la producción primaria y secundaria de pasturas en siembra directa (en sistemas reales), de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. La consejera RODRÍGUEZ expresa que se ha dictaminado de la siguiente manera: “Visto las actuaciones precedentes, se toma conocimiento de las mismas recomendándose que para la presentación del próximo informe de avance se tengan en cuenta las observaciones del evaluador de fojas 588, 590, 758 y 762”. Se aprueba. Prosigue con el 13) EXP_FCEDU-UER: 0037/09 – Segundo Informe de Avance e Informe Final del Proyecto de Investigación “Lecturas y lectores. Una analítica de las experiencias de trabajo intelectual en las prácticas de formación universitaria”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. La consejera informante expresa que el despacho emitido es: “Visto lo informado por la Secretaria del área a fojas 1079, esta comisión rectifica el despacho de fojas 1077, aconsejando aprobar el Segundo Informe de Avance, además del Informe Final”. Por Presidencia se solicita aclaración sobre la rectificación de un despacho anterior. La profesora RODRÍGUEZ explica: “Hubo una presentación en la facultad en la cual no se corrieron los tiempos correspondientes y se juntaron con el informe final”. El señor Rector consulta sobre cuál es el despacho que se rectifica y agrega: “¿Había un despacho aprobando el informe final y no había uno aprobando el informe de avance, y el despacho ahora es aprobar el segundo informe de avance y el final? No es contradictorio con el anterior, sino que se formaliza la aprobación del segundo informe, que faltaba...” La consejera RODRÍGUEZ responde afirmativamente. Se aprueba por Resolución “C.S.” 254/09. Sigue con la lectura del 14) EXP_FCEDU-UER: 0015/09 – Primer Informe de Avance y prórroga del Proyecto de Investigación “Conformación curricular de las didácticas específicas en los profesados de Geografía, Historia, Ciencias Sociales y Filosofía. La especificidad de su objeto de enseñanza”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. El despacho producido es: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el primer informe de avance y prorrogar la fecha de presentación del informe final del mencionado proyecto hasta el 10 de febrero de 2010”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 255/09. A continuación expresa que sobre el 15) EXP-FCAG-UER: 0041/09 - Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Evaluación del número de esporas anaeróbicas totales, en leche cruda destinada a la elaboración de quesos de pasta dura, en la provincia de Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias se dictamina: “Visto, se aconseja su aprobación”. Así se hace por Resolución “C.S.” 256/09. 16) EXP-RECT-UER: 1549/08 - Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Políticas, sujeto y comunicación: un acercamiento a la escena pública contemporánea”, de la Facultad de Ciencias de la Educación, la comisión “...aconseja aprobar el mencionado informe de avance”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 257/09. 17) EXP-UER: 0284/09 – Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Descripción de unidades de ambiente y cartografía del Pre Delta del río Paraná”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Al respecto el despacho de la comisión “...aconseja aprobar el mencionado informe de avance”. Así se realiza por Resolución “C.S.” 258/09. 18) EXP-FCAG-UER: 0048/09 – Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación del “Enriquecimiento de sistemas forestales degradados del distrito Ñandubay y con especies leñosas”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. El despacho es: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el mencionado informe y recomienda que se tengan en cuenta las observaciones del evaluador de fojas 260”. Se aprueba Resolución “C.S.” 259/09.

Continúa la consejera RODRÍGUEZ con el 19) EXP-UER: 0850/08: - Proyectos de Investigación y Desarrollo interfacultades con orientación social y productiva. Sobre el mismo expresa que dará lectura "...al despacho que corresponde a la Ordenanza 376 referida a ese tema, a raíz de la cual se sustanció una reunión el día 6 del actual. Se encontraban presentes miembros de la Comisión de Investigación y Desarrollo del Consejo Superior y el Consejo de Investigaciones El fin de dicha sesión era delimitar los grandes temas que pudieran aglutinar las distintas facultades en estas ideas-proyectos". Por Presidencia se solicita que se enumeren los temas y el cronograma que se debían determinar de manera conjunta. Así lo hace la mencionada consejera expresando: "Los temas serían: 1) "Morbilidades emergentes y vulnerabilidad social"; 2) "Recursos naturales, producción de alimentos y sustentabilidad" y 3) "Generación y aplicación de tecnologías". La consejera RODRÍGUEZ explica: "En esta reunión se fueron acordando criterios para definir todas estas cuestiones. Uno de los que surgió fue que a la par del otorgamiento del presupuesto, había que pensar en el tema de la movilidad que implicaba la reunión de los investigadores de las distintas facultades que se pusieran a trabajar en un proyecto común, entonces esta comunicación concluye en que '...dado lo novedoso de esta convocatoria y atendiendo a que es necesario un trabajo previo entre los distintos grupos a conformarse, se destine un porcentaje del monto total del presupuesto para financiar los gastos emergentes de dicha actividad. En tal sentido se estima conveniente asignar un monto de \$15.000.- (el 10% del total previsto) para financiar la movilidad de grupos para las reuniones entre las diferentes unidades académicas. Se propone que este monto sea administrado por la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos a requerimiento de cada unidad académica. Finalmente la comisión ha analizado el cronograma de metodología de selección y aprobación de propuestas, en base a los tiempos que se juzgan prudentes para asegurar el desarrollo de proyectos. Así, propone establecer como fecha límite para la presentación de las propuestas a las que alude el Artículo 6° de la Ordenanza 337, el día 9 de abril de 2010. Esto es así porque estábamos muy prontos a cerrar el año y no iba a haber tiempo para empezar a elaborar los proyectos y demás". El señor Rector agrega: "Respetando la opinión de la comisión, respecto a qué porcentaje dedicar a los gastos de movilidad del equipo de investigación que integran, creo que establecer un parámetro fijo debería estar incluido dentro del presupuesto. No sé porqué establecer ya un porcentaje específico para eso. Porque si se trata de unidades académicas de una misma localidad el gasto de desplazamiento puede ser mínimo". La consejera CAZZANIGA explica: "Cuando se planteó esta posibilidad de destinar un porcentaje del monto total del presupuesto tenía que ver con lo que podía parecer como necesidad de encuentros previos para organizarse para la presentación de las ideas proyectos. Este dinero no está dentro del presupuesto, que luego se presentará como parte del proyecto concreto. Si por ejemplo, la Facultad de Trabajo Social necesita juntarse con un equipo de Ciencias de la Salud, necesitamos algún tipo de financiamiento para poder llevarlo adelante. Entonces, a requerimiento de la unidad académica, la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos, administraría esto y pensamos en un porcentaje en ese sentido, que por supuesto podrá tener variantes". Por Presidencia se acepta que se referiría a gastos del proyecto en sí, previos al proyecto y para su formulación. Se aprueba mediante Resolución "C.S." 260/09, la Convocatoria de Proyectos de Investigación y Desarrollo Interfacultades Orientados a Problemas Sociales y Productivos estableciendo la fecha límite de presentación hasta el nueve de abril de dos mil diez, la nómina de temas precitados y la asignación solicitada. V) Por la **Comisión de Extensión Universitaria**, informa su Presidenta la licenciada MELCHIORI sobre el 1) EXP_RECT-UER: 1071/09 – Convocatoria 2010 del Sistema de Proyectos de Extensión. Sobre el mismo expresa que el despacho respectivo "...aconseja aprobar el proyecto que obra a fs. 8 y 9". Y agrega: "Es el cronograma de presentación de proyectos del Calendario 2010 que establece: 'Presentación de proyectos de extensión en las Unidades Académicas: hasta el 31 de octubre de 2009. Presentación ante la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura: hasta el 10 de noviembre de 2009. Consejo de Extensión, propuesta de ternas de

evaluadores para proyectos: durante el mes de noviembre de 2009. Tratamiento en los Consejos Directivos: para aprobación de prioridades, pertinencia y designación de evaluadores: durante el mes de diciembre de 2009. Realización de las jornadas especiales de evaluación de los proyectos de extensión: primera quincena del mes de marzo de 2010. Elevación al Consejo Directivo de las evaluaciones: hasta el 31 de marzo de 2010. Análisis y tratamiento por parte del Consejo Superior, de la distribución presupuestaria para la convocatoria 2010 y distribución del segundo año de ejecución para la convocatoria 2009, en la reunión del mes de abril del 2010. El consejero STANG afirma: “Aunque queda poco tiempo, el plazo vence el 31 de octubre, estamos ante un hecho formal... Esto era seguramente de la sesión anterior”. El señor Rector admite: “Hubo un despacho de la comisión en la reunión anterior y habiéndose tratado esto también en la reunión de los Secretarios de Extensión, el Secretario me propuso, difundirlo ya a todas las facultades -aunque no tenía aprobación de este Cuerpo- para que se comunicaran esos plazos, así que están comunicados desde el mes anterior”. El consejero STANG insiste: “El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias ya lo resolvió en su reunión, de todas maneras, aunque sea de forma, quería señalar que el 14 estamos aprobando formalmente una cuestión que vence el 31”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 261/09 el Calendario Anual 2010 para la presentación de los proyectos de referencia, como así también el cronograma respectivo. Seguidamente, por Presidencia se anuncia que se dará lugar al tratamiento del tema propuesto por el consejero FRIEDRICH y que fuera oportunamente aprobada su inclusión en el orden del día, al comienzo de la sesión. Así se expresa el citado ingeniero: “No quería dejar pasar esta oportunidad porque realmente me afectó mucho en lo personal lo que ocurrió en la reunión pasada y creo que correspondía que lo expresara ante el Consejo Superior. Posiblemente de todo lo que se dijo hubo algunas cuestiones inconvenientes. Asumo -con lo que voy a mostrar en un momento- que quizá el ejemplo que utilicé fue desafortunado. Posiblemente, me equivoqué al evaluar anticipadamente la estatura intelectual o la actitud de la barra que estaba acá, cuando quise comparar lo desacertado que era decir que la universidad se prostituía o se envilecía por la recepción de estos fondos con la memoria de mi padre, que hasta mi hermano me pidió que se lo explicara, cuando quise decir que era lo mismo que los familiares de un moribundo rechazaran el uso de un oncológico porque eso le pudiera mejorar la calidad de muerte, porque provenía de donde provenía. Que la realidad no es así. Eso constituyó que me dijeran un montón de barbaridades y que incluso la unidad académica donde doy clases, apareciera empapelada con cosas como éstas. En uno de los afiches está usted, señor Rector, y su secretaria, como queriendo involucrarme también en la postura de una gestión que no se compartía y el día viernes cuando asumo la cátedra, tuve un ‘piquete’ en el curso. Mis alumnos se aglomeraron en el fondo del aula y como saben, que ‘no les saco el pecho a las balas’, estuve dos horas y cuarto hablando con ellos para que me dejaran la satisfacción que un gran grupo de esos alumnos entendieran mi posición y rebatieran al grupo más resistente, sobre las razones que me habían llevado a tomar la postura que tomé. He recibido estos ataques porque se ha dicho que fui el único que hablé. No soy un nazi, como se me ha calificado por parte de docentes, que con su nombre lo han puesto en un foro UNER. Manejo Internet así que lo busco y he encontrado docentes que me recomiendan ir a un psiquiatra. Otros, que incluso son docentes de la Universidad Tecnológica y -personalmente- son muy atentos, han dicho que no dudan de mi fascismo. No diré los nombres. Cuando a mis pares les hice saber cuál había sido la actitud de algunos miembros presentes en la barra, les dije que había visto docentes -no alumnos- y que no daría sus nombres porque eran conocidos por los decanos que estaban presentes en ese momento de la reunión. Me dolió mucho esta actitud. Creo que mi desborde también tenga que ver con la adrenalina guardada, se lo explicaba a algunos compañeros que quisieron amablemente contenerme, mejor es reaccionar de esa manera porque de contenerla corro el riesgo de volver a tener alguna crisis cardíaca. Eso no me preocupa, pero creo a todas luces que no me merecía semejante ataque. Debo decir también, que una buena parte de los docentes que quisieron conocer mis razones se solidarizaron con ellas. Que a Tecnológica mandaron a algunos a pegar estos mismos afiches y que los alumnos de

Asuntos Estudiantiles, los despegaron y que incluso mis alumnos del curso de Mecánica de los “FLUIDOS Y TERMODINÁMICA” me dijeron quiénes eran los que los pegaban y que no permitían tal cosa sobre mi persona. Esta actitud, indudablemente, me gratifica por un lado, pero me lastima enormemente por el otro, porque les expliqué a los amigos más íntimos que me preguntaron el porqué de mi disenso, que actué en todo sentido convencido de hacerlo dentro del marco de la ley y, por suerte, la mayoría lo entendieron y los que no lo hicieron así, allá ellos... Está en sus razones no entenderlo. Se pidió mi renuncia. En fin, algunos docentes de la facultad en la que doy clases no se explicaban por qué no se habían retirado estos afiches, porque la máxima autoridad de esa unidad académica -que hoy no se encuentra presente por otras razones- no los había bajado dado que sabía cuál era la verdad y era conciente que se estaba cometiendo una discrecionalidad con mi persona. No me fue fácil pasar este período, en palabras vulgares, ‘la calentura fue muy grande’... De todas maneras, sabemos que los medios venden la versión que más les conviene y se sirvieron de una parte. Agradezco su comunicado del día siguiente, me sentí identificado, donde se involucraba en la disculpa pública. Creo que esta institución -de ninguna manera- se merece una afrenta semejante. Estimo que este Consejo Superior debe reflexionar sobre esto, debe enseñar y respecto a quienes recibimos los mayores embates, tenemos que tomarlo como una experiencia de vida más, que no nos gustaría volver a pasar. Sobre lo que se publicó, publicado está. Creo que el daño que se le hizo a la universidad es muy importante, porque los que andamos y recorremos la calle, los que vivimos hace más de treinta años en el mismo lugar, los que recorremos siempre los mismos lugares y nos ve la gente, entendió muy mal lo que pasó en la universidad. En otras universidades a las que también frecuentamos, nos vieron mal, fue la única universidad que tuvo una actitud como ésta y no debimos dejar que llegara hasta ahí. Creo que el compromiso de todos es tratar de que esto no vuelva a ocurrir. Me preocupa, sí, que existan docentes con esa actitud, son mis pares, son los que vienen detrás nuestro, los que van a heredar la formación y había docentes entre ellos... Se los hice saber en mi facultad. Eso sí me preocupa. Es muy grave, sobre todo, cuando proviene de gente joven que sé que tiene impulsos pero debe ser quizás la que mayor esfuerzos deba poner para controlarlos, a los viejos nos vence el corazón y la emoción. No puedo negar que me están temblando las manos... Pienso que no me merecía esto, de todas maneras, no guardo ningún rencor, ni resentimiento. Créanme que si hay algo que la vida nos enseña, es que todos los días tenemos que aprender, que es un día nuevo en toda la consideración y no guardo ningún tipo de resentimiento. No me gustaron las actitudes y, tampoco, las actitudes de las más altas autoridades de la universidad, que son quienes tienen que representar a toda la institución. No podía entender que estuviésemos fragmentados, decanos por un lado y decanos por otro, docentes por un lado y docentes por otro. Esa noche realmente fue una noche negra para la universidad, porque esa noche en este lugar no estuvo la Universidad Nacional de Entre Ríos, estuvo el caos. Como dijo el consejero CIVES hoy, veníamos con miedo, en algún momento llegué a pensar en no venir. El sábado siguiente a esa reunión de Consejo Superior, se hacía la colación de grados en la Facultad de Ingeniería, había confirmado mi presencia y ¿saben por qué no fui?... Porque me amenazaron y -si de algo me avergüenzo- es que como un ‘vulgar cagón’ no fui porque sentía en mi cuerpo la amenaza. Pero no la amenaza como un riesgo de vida, la amenaza por un ‘escrache’ infame delante de gente de afuera que no conocía esta realidad de la universidad, porque esa noche iban a estar presentes los familiares de quienes salen de la universidad con un premio que les da la institución, al esfuerzo, con un título que les dio la universidad al esfuerzo y esos familiares no se merecían que un docente de sus hijos fuera públicamente ‘escrachado’ en ese momento. Eso no puede ocurrir. No podía aguantarirme con todo esto adentro. Créanme que si hay algo en esto que me ha reforzado, es que si en algún momento pensé, que mi trayectoria en esta universidad se terminaba, después de la reunión de hoy, casi como todos los días, estoy empezando”. La consejera ARITO sostiene: “Coincido con varias de las palabras pronunciadas por el consejero FRIEDRICH. En realidad fue una noche horrible, vergonzante para la Universidad Nacional de Entre Ríos, pero no por lo que aparentemente pasó de las fogosas intervenciones que pudimos tener o por actos de algunos estudiantes,

sino por lo que el hecho en sí, política e institucionalmente implica. Les decía a los decanos y al señor Rector en una ronda de correos que circuló, que acuerdo con eso que decía el 'Negro' FONTANARROSA, que hay palabras que no se pueden reemplazar por otras, pero también creo que hay palabras que hieren y son inapropiadas en algunos ámbitos y que aquel que se siente herido tiene todo el derecho de sentirse así y que en realidad, esperaba, como el consejero FRIEDRICH, más de la estatura intelectual de todos, no solo de los que vinieron, sino de todos y cada uno de nosotros, porque no me tocó en lo personal, como lo sufrió él, pero sí, por ejemplo, al día siguiente estuve más de dos horas, reunida con cinco chicas que habían viajado a Catamarca, que se habían comprometido con los familiares, que habían visto esa realidad y que se la habían tomado como una causa, realmente, de vida o muerte. Quizás -fue lo que intenté que ellas entendieran- uno en ese momento, de la juventud y de la vida estudiantil se implica emocionalmente con todo y siente que se juega la vida en esto. Sé que pudo haber sido desmedido, pero muchos de los que estaban presentes tenían ese sentimiento, absolutamente, genuino. Lamento también si tuvo que ver con algo que dije. Esto también forma parte de la estatura intelectual de todos, y -en ese momento- merecía ser escuchada, como todos. Lamenté mucho y también me puse contenta, lo digo de verdad, que el consejero FRIEDRICH, pudiera reaccionar, aunque sea de manera inadecuada, porque hablamos en el viaje hacia aquí y me contó que había tenido un episodio de salud, lo que menos querría es que le ocurriera algo. No solo a él, sino a cualquiera, que de hecho pasó... Fue un exabrupto del consejero, pero también de otros y de la gente que vino que, obviamente, era parte del público y que intervino. Una de las cosas que hay que decir es que además de que todos, en todo momento merecemos ser escuchados y respetados e institucionalmente enaltecer la Universidad Nacional de Entre Ríos, también tener la capacidad de hacer autocrítica y revisar qué es lo que pasó antes de esto. En ese sentido quiero decir algo que en ese análisis se me pasó: creo que parte de la bronca contenida en la decisión tuvo que ver con que se cambiaron algunos ejes. Comparto algunas cosas que mencionó el consejero FRIEDRICH y recuerdo que cuando se formó esa comisión para ver los defectos, ¿cuál era el eje del debate? Era si contaminaba o no, no si recibíamos, o no lo hacíamos... Entonces, cuando no somos capaces de sostener, no sólo las argumentaciones, sino nuestros propios ejes de debate, y esos ejes se van corriendo, eso genera broncas, que eventualmente, pueden ser en un sector o en otro y que no son saludables institucionalmente, para nadie. Creo que -a lo mejor- cometimos ese error, entre otros, por eso me parece que debemos seguir haciendo un ejercicio democrático de esto y lamento si se pretendió utilizar en otro sentido. Pienso que sí, es probable que algunos hayan querido utilizarlo en otro sentido, pero quiero decir que hay muchos de los que se implicaron, sobre todo los jóvenes estudiantes, que se comprometieron seriamente en una causa que consideraron justa y eso es loable y hay que reconocerlo aunque no nos gusten los modos y no estemos de acuerdo con ellos y como se expresaron. No es la forma y les dijimos al día siguiente muchos de nosotros, que esos desbordes no suman, sino que restan. Creo que vale, porque valió para ellos su causa, como para otros valió la argumentación y el sentido de su votación. Entonces en ese sentido me solidarizo no solo con el consejero FRIEDRICH, sino con todos, incluidos los propios estudiantes, que pudieron sentirse amenazados o mal... Me parece detestable lo de la amenaza y el 'escrache' en un acto. No solo no corresponde, sino que es un hecho detestable en una universidad pública. Quería expresarlo en este sentido, invitando a que podamos ir pensándolo y haciéndonos cargo de las posiciones que somos capaces de ir tomando, crítica, reflexivamente, tratando de herirnos lo menos posible en todos los sentidos". La consejera MÉNDEZ reflexiona: "No quiero repetir lo expuesto por la consejera ARITO porque estoy de acuerdo con sus dichos y me parece que hay que agregar dos cosas nomás. Una, es que hay que dar cuenta de lo que son los silencios, no de esa noche, sino del silencio de hace bastante tiempo, sino no hubiera ocurrido esto. Personalmente, lo tomo como un síntoma de nuestros silencios. Me solidarizo con el consejero FRIEDRICH, y lo tratamos en mi facultad. Me dolió mucho y me parece terrible que se culpabilizara y que se hicieran ciertas interpretaciones. Si en la universidad no pueden leerse las cosas de muchas maneras, porque no tiene una sola, ¿dónde lo vamos a hacer? Si las prácticas políticas son las mismas que en la política

lamentable de la Argentina y en el mundo, si repetimos lo mismo, no sé si vale la pena que estemos en la universidad. Entonces así como al consejero le dolieron, todas las interpretaciones posteriores también dolieron, lo quiero decir con toda sinceridad, a todos. No solo me dolieron personalmente y a nuestra facultad, cuando le duele a uno le duele a todos, porque una institución como la universidad es un colectivo y así debemos pensarlo. A mi me dolieron muchísimo las interpretaciones posteriores”. La consejera GORELIK expresa: “Tampoco me gustaría irme de esta reunión sin haber mencionado algunas cuestiones, personales y por todos los que estuvimos presentes. Particularmente, sufrí amenazas y me pasó de todo... Y si no estamos preparados –emocionalmente- para venir a una reunión de Consejo Superior, no deberíamos venir, donde el disenso tiene que existir, donde el voto democrático hay que aceptarlo, donde las diferencias existen, donde no todos pensamos iguales, y donde los que votamos por mayoría no lo hicimos apoyando la contaminación de ninguna clase sino apoyar una ley que existe y distribuye regalías. De lo que ha quedado acá no hablemos. Fue un desgaste muy grande, institucionalmente, y la universidad pierde espacio e imagen, perdemos todos y quienes estuvimos en la reunión del Consejo Superior nos fuimos descontentos y nos pasó que no queríamos venir a esta reunión, pensando que pudiera pasar algo igual. Pero como estamos en un ámbito democrático, estoy aquí porque a la representación hay que crearla de esta manera, concurrendo. Me cuesta sobrellevar la representación del claustro administrativo por todas las cosas que están pasando y, además, tenemos que reconocer y ser sinceros, que estamos en una etapa previa las elecciones, donde hay muchas cosas en juego. Se está hablando de una Asamblea Universitaria y no sabemos con qué nos vamos a encontrar durante su desarrollo, si todos vamos a participar activamente, democráticamente en ella, porque hay muchos intereses... Apelo, como muchos consejeros presentes, que no pasen más las cosas que ocurrieron en la reunión anterior. Tal vez, los estudiantes no se pudieron controlar. Fui consejera estudiantil en una época, junto al consejero GONZÁLEZ y peleábamos mucho las cosas, pero las peleábamos desde otro punto de vista, las peleábamos de otra forma, nunca pasamos por una situación similar. Realmente, mal que me pese, no pude encontrarle una explicación. Envié un correo a la base de datos que tengo del claustro administrativo y de servicios, porque realmente me sobrepasó y pensé que por ahí no podía llevar más la representación como consejera. Después lo pensé, hablé con mucha gente y este es un espacio que no puedo abandonar, porque si a todos nos cuesta ganar el espacio que hemos conseguido como representantes, también nos cuesta sobrellevarlo porque nos deja una cuestión emocional que nos desgasta muchísimo y para estar al frente y participar en este ámbito, tenemos que estar enteros. No sé si lo que ha sucedido en la reunión pasada amerita una disculpa, pero tampoco lo amerita porque sientan que hay personas que se están muriendo en Catamarca y estén pasando mal, esa no era la forma. Eso es lo único que quería decir”. El consejero HADDAD explica: “Quería informar -con absoluta claridad- sobre mi ausencia en la reunión anterior. También he sido blanco de ataques por ese motivo el que se debió –estrictamente- a razones laborales. Participé de la votación del 4 de agosto en un sentido que ratifico absolutamente. En ese momento, acordaba básicamente, con la necesidad de un monto educativo y lo planteó –concretamente- la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación. Particularmente, creo que el presupuesto que esta noche va a aprobar la Cámara de Diputados, no contamina, pero mata muchísima gente porque sigue siendo absolutamente injusto. Es supresión tributaria sobre todo a los que menos tienen. Así, que todos los fondos que vengan en ese sentido, son verdaderamente muy dudosos. Llegué a Villaguay el día que estaba convocada la reunión anterior y me enteré acá que se había suspendido, lamentablemente, no abrí el correo la noche anterior. Cuando llegué de vuelta a Paraná, me enteré que a las diez de la noche entró un correo que suspendía la misma. Esto es imposible de explicar cuando existen todo tipo de acusaciones públicas en función de que uno no viene y, de alguna manera, tiene una participación muy activa en la vida política. Solo quería ratificar que la composición del Consejo Superior, tenemos que hacer mucha docencia en el sentido que tiene que ver con los claustros de las facultades. Esto no es una corporación de unidades académicas, ni una asamblea de una facultad, sino que tiene que ver con un mecanismo indirecto en el cual

representamos a claustros. Particularmente, los que vivimos de una profesión y no tenemos una vida activa dentro de las unidades académicas, intentamos darle ese nexo con la realidad porque la universidad con su mirada hacia adentro, tiene otra perspectiva. Quería que supieran que no participé por estrictas razones laborales y personales y que mi voto hubiera sido, aunque sin validez jurídica a esta altura, en el mismo sentido que lo hice en el mes de agosto”. La consejera CAZZANIGA acuerda con lo expresado por la licenciada ARITO respecto a la agresión sufrida por todos y agrega: “Personalmente, las he tenido, muy fuertes y no justamente de los estudiantes. Entonces, tendríamos que ser capaces de recuperar el espacio en la universidad que decimos que queremos construir y avanzar en los debates y escucharnos porque así como los gritos e insultos son agresivos y el ‘escrache’, con el que no acuerdo porque pienso que tienen un valor simbólico que da para otra cosa. Asimismo, uno se siente muy agredido cuando no se entiende que levanta la mano rechazando los fondos por convicciones compartidas por muchos. También soy hipertensa -discúlpeme que me sienta así- hemos recibido insultos muy fuertes y nos han tocado moralmente, porque creer que haber pensado en un rechazo de fondos tuvo que estar relacionado con una cuestión electoral, me parece que es obsceno, porque, personalmente, se me niega la posibilidad de pensar que tengo convicciones. Puedo no acordar -lo expreso porque soy frontal y no tengo por qué esconderme para decir las cosas- pero quiero que se respeten mis creencias, que tienen una orientación clara. Las orientaciones que muchos planteamos sobre estas cuestiones, tienen que ver con seguir con el tema de las minas, de las contaminaciones, que no se reducen a ese caso en particular, sino -como lo hemos conversado con el ingeniero GERARD- en agosto le decía ‘vayamos también por el glifosato, veamos todo, pensemos’ y -en este sentido- un grupo de docentes estamos pensando y organizando un encuentro, seguramente, para el mes de noviembre, para seguir discutiendo este tema. Pienso que esto va mucho más allá de una cuestión de una votación, de un desborde, de una elección, va por lo que pensamos que debe ser el enfoque de la universidad frente a los problemas de esta sociedad”. El consejero STANG admite: “A ‘posteriori’ nos enteramos que quienes votamos por la aceptación y no hablamos, fuimos duramente criticados. No pienso dar explicación a nadie de mi silencio, pero acá sí, lo voy a dar. Me parecía que esa noche el silencio era la mejor decisión que podía tomar. Probablemente, alguien se sintió agredido por mi silencio, pero pensé que era agregar un tarrito de kerosene o nafta al incendio. También recibí comunicaciones a mi casilla personal, justamente, de una docente que estuvo presente y dio los nombres, descalificando a dos integrantes de este Cuerpo diciendo que esa noche se jugaba o se perdía el Rectorado. Creo que es una profesora de Ciencias de la Educación o de Trabajo Social, no la conozco... O sea, que respecto a la cuestión electoral lo vi escrito por alguien que -literalmente- acá saltaba. Acepto que nos hayamos equivocado en los gritos y demás, pero no seamos estructurados en los juicios. A veces, el silencio significa no sumar más a la pelea, aunque esto suene a cobardía o a falta de ideas, porque los que votamos a favor teníamos los argumentos, no votamos como borregos, sino que no eran aceptados, no eran escuchados, además, habiendo escuchado lo que les dijeron a los consejeros FRIEDRICH y GORELIK, cualquier palabra hubiera servido para aumentar la tensión. No lo pensaba decir pero me permití hacerlo. Este es el tercer mandato que estoy como consejero superior y fue una ‘noche negra’... Recuerdo -igual que la consejera no docente- las noches de debate con el ingeniero GONZÁLEZ, eran de otro nivel”. El consejero GERARD afirma: “Quiero ser honesto con mi manera de pensar y de ver las cosas y es así, que estoy en desacuerdo con muchas de las cosas que se dijeron. En primer lugar, una cuestión es la opinión diferente. El silencio, dejar para otra oportunidad, contestar con más vehemencia que otras veces, incurro en esas situaciones, pero la tolerancia es fundamental en la discusión, es la esencia de cómo poder construir la universidad. El respeto a los colegas es esencial para que podamos trabajar pero acá hay un plano totalmente diferente. Vivimos una agresión física, verbal, personal, por más de dos horas. ¿Nadie vio eso? ¿Es eso lo mismo que pensar diferente aunque sea en silencio? ¿Es del mismo nivel? No es del mismo nivel. La forma en que se agredió a las personas en este recinto, que se intimidó, que no se dejó salir del salón durante dos horas, manteniéndolas encerradas por estudiantes y los

docentes que los acompañaban, esa situación –personalmente- estimo que tiene un nivel totalmente diferente y reprochable que cualquier opinión en contra de cualquier tipo de proyecto, incluso, digo más, si hubiera existido alguna persona que hubiese estado de acuerdo con la contaminación. Nadie lo estaba y todos los argumentos ya se habían vertido en la reunión anterior, porque la reunión de septiembre era para reconsiderar una resolución. Los argumentos fueron válidos, debatidos suficientemente en la reunión anterior. En esa sesión de Consejo Superior fuimos presionados –vergonzosamente- ante los ojos de todos los presentes, como lo estaban haciendo con dos estudiantes, los veíamos, para que cambien su voto. ¿Eso tiene el mismo nivel del disenso? ¿Presionar de la forma que lo estaban haciendo a la vista de todos, una barra de sesenta o setenta personas presentes? No, señor Rector. Creo que son niveles distintos. Hubo personas que fueron injuriadas hasta sus familiares, con una fuerza inusitada, porque se politizó un tema y no se aceptó el disenso, no se aceptó la votación. Hasta cinco minutos antes éramos todos hermanos y cuando se conoció el resultado de la votación se desató una ola desmedida de agravios, insultos, apretadas, encerrados acá sin dejarnos salir por dos horas... Acá hay un plano totalmente diferente al disenso, a la tolerancia y al respeto con el que tenemos que construir todos los días. Acá la ‘noche negra’ no fue el resultado de la votación, incluso si hubiéramos votado al revés, no pasaba nada, era el resultado de una votación como tantas veces hubo en el Consejo Superior en uno u otro sentido, la ‘noche negra’ se dio porque hubo una cuestión ‘armada’ desde el momento que empezó la reunión para que el resultado de la votación fuera en un determinado sentido y no se toleraba ninguna opinión en contrario. Por ese motivo muchos consejeros preferimos no volver a explayarnos sobre temas que ya habíamos dicho. Pero, independientemente de eso, que lo hayamos dicho o no, que haya habido disenso o silencio, acá el problema fue el agravio y la violencia extraordinaria que se dio por parte de un grupo de estudiantes y docentes que los acompañaron. Entonces, personalmente estimo que eso no tiene el mismo valor que haber opinado en forma diferente”. La consejera RODRÍGUEZ manifiesta: “Coincido con algunas cuestiones vertidas y también me sentí realmente muy mal, porque pensé que estábamos en una universidad, un lugar donde uno puede expresar con capacidad crítica lo que piensa y puede tomar las diferencias. Lo que vi es que necesitamos realmente mucha construcción de democracia como para poder debatir y mantener el disenso en las opiniones personales en este espacio que llamamos la ‘universidad crítica’. No estoy de acuerdo con la violencia, estoy de acuerdo con la discusión de las ideas, con el disenso, con el acuerdo, con los desacuerdos porque estamos en democracia y deberíamos aceptar aquellas opiniones que son diferentes. Por lo tanto, me retiré muy mal porque voté –justamente- por la no aceptación, pero desde el entendimiento que se estaban discutiendo determinados supuestos y perspectivas de pensamiento, disparando ideas, como estimo debe ser en la universidad. Y eso no sucedió. Entonces, me deja una reflexión: deberíamos comenzar a pensar cómo construir más democracia, cómo construir la capacidad crítica, para que en este lugar que es el órgano máximo de la universidad podamos sostener en las palabras y en los hechos lo que pensamos pero con el debido respeto”. El consejero CIVES agrega: Pensaba decir otra cosa pero voy a retomar algo que dijo la consejera que me precedió en el uso de la palabra. Creo que lo que más impactó en cada uno de nosotros -y este no es un problema de testículos ni de ovarios- es un tema de razón. En una época de la historia argentina en la cual éramos jóvenes, decíamos que la violencia era la lucha política por otros medios. En ese entonces, había quienes se sumaban a esa causa y quienes no lo hacían, pero en aquel momento había un enemigo común. Estoy convencido que muchos de los estudiantes que con esa pasión o con ese compromiso -como decía mi colega ARITO- vinieron a esa reunión y tal vez con la convicción de que se iba a ganar en un voto democrático, sintieron la frustración -que es humana- de que no les fue favorable esa votación. A partir de ese momento, esa forma de agresión que yo la llamé como una hinchada de fútbol fuera de control, en un comunicado interno que recibieron mis colegas, porque a todos les escribí lo que yo pensaba y tal vez de todos fui el que tuvo una mayor exposición pública después de los hechos, porque no se olviden que nosotros somos comunicadores referentes de la sociedad donde nos toca vivir, me preguntaban lo que

pensaba y –hoy- aclarándole a una colega que respeto mucho en sus convicciones, que es la consejera CAZZANIGA, dije en la prensa que me parecía (y ahí es donde hoy aclaré con ella que no estaba referido a nadie en particular) que ‘...era como una especie de protesta de izquierda de café, que se opone a todo y no propone nada’. Porque la conocí. Pero ahora son escenarios diferentes. Entonces dije todo lo que tenía que decir pero también, que tenía la conciencia tranquila porque más allá de la decisión que tomó el Consejo Directivo, también rescaté internamente en la facultad y para afuera, la valentía de los dos estudiantes. Uno de ellos hoy está presente y me preguntó si venía a la reunión de Consejo Superior, ‘¡pero cómo no vas a ir!’, le contesté. Cuando hablo de mi vida, es sobre mi persona, tampoco soy Superman, todos tenemos -a esta altura del partido- la idea de que no nos va a pasar nada, porque sigo convencido que esta catarsis que estamos haciendo, me demuestra que estamos recuperando la gobernabilidad. Palabra que uso hasta el cansancio porque soy obsesivo-compulsivo, tendría que ir al psicólogo, pero la gobernabilidad es fundamental y se da de esta manera como lo estamos haciendo, porque (no lo dije porque me parecía demasiado agresivo) cuando terminó la votación y se pidió la cabeza del señor Rector, más allá del contador Asueta que es nuestro Rector, personalmente eso me hizo acordar el 2001, lo único que me faltó fue el helicóptero. ¿Pero estamos todos locos? ¿Por un hecho así vamos a pedir la cabeza del Rector? Pero entonces ¿Dónde está el rol de las instituciones del país? ¿Dónde estamos parados para pedir la cabeza del Rector por una votación en la cual, coincido con todos, a lo mejor los silencios también generaron alguna especie de violencia? Esas cosas no deben ocurrir más, porque sino somos unos enanos políticos y tenemos reacciones fascistas. Por eso, esa noche no me enojé, me retiré triste porque los estudiantes -que fueron los más atacados- no encontraron una explicación ante semejante reacción y agresión de ese tipo. También dije a mis colegas por correo electrónico, que hubiese sido peor si se perdía en la votación, porque desde el plano de soberbia que habló uno de los estudiantes (con quien querría hablar con él algún día y hoy renunció) me acusaba directa o indirectamente como que fuera el Che Guevara, jamás lo hice. Porque cuando hice política tenía códigos políticos y los códigos políticos no los medíamos en la universidad porque la universidad no definía la historia de la Argentina, la definían los trabajadores y solamente aquellos estudiantes que estaban junto a ellos, pero que no éramos la figura central en la historia argentina. Por eso quiero rescatar lo que está pasando, ahora que voy confiado, nuevamente, que vamos a ir por la gobernabilidad. No le tengo miedo a una asamblea, porque vamos a tener que establecer argumentos y fijar posiciones políticas, porque la política es el arte de hacer las cosas posibles y no se trata de quien habla mejor o quien habla en difícil. No quiero un diccionario en una reunión de asamblea para ver qué quiere decir uno y qué quiere decir otro, lo que quiero son propuestas, porque si hay propuestas y proyectos vamos a seguir adelante, si no hay propuestas y no hay proyectos, vamos a seguir siempre en la neblina. Así, es que rescato esto último que pasó porque me parece que es como que volvimos a retomar el rol que nos toca jugar en conjunto. Hablé con algunos los otros días y pensé en la consejera RODRÍGUEZ, que no compartimos el voto, pero conociéndola me di cuenta de que estaría afectada, porque esto no es un problema de quién lo digiere más o menos. Hoy vine con la misma sensación de ¿qué irá a pasar? Y la verdad que me encontré con que todos hemos reflexionado a nuestra manera. Acá no hubo ganadores, ni perdedores, asumamos las responsabilidades que nos tocan y aseguremos la gobernabilidad del 2010, que es lo único que pido”. La consejera MELCHIORI asegura: “El consejero FRIEDRICH pensó si era prudente venir hoy, la consejera administrativa también lo pensó, el alumno le manifestó al Decano si era prudente venir o no venir hoy, y el consejero estudiantil de mi facultad no vino por lo que sucedió en este Consejo Superior los días previos y -por supuesto- los posteriores a la reunión. Ayer conversamos y estaba muy dolido por todo el ataque sufrido y que padeció esa noche aquí y los días posteriores y, hoy, a la mañana cuando pasamos a buscarlo por su casa, nos envió un mensaje diciendo que se quedaba porque había recibido a través del correo electrónico el anuncio de que se iba a hacer en el día de hoy un ‘escrache’ de los estudiantes de Paraná en la Facultad de Bromatología, entonces, él tenía que estar allí. No me quedó muy claro si tal ‘escrache’ sucedería o solo era una presión

para que no viniera a esta reunión. Todo eso decía en el mensaje y finalmente decía que cualquiera de las opciones que sea esto es ‘cualquier cosa’, término típico de los chicos. Esto me parece que no puede ser. Evidentemente, no sucedió nada porque ya estaría enterada, pero no puede ser que esto suceda. Por otro lado, quería decir que –realmente- no he vivido otros momentos como el que sucedió, en mi vida y no podía creer lo que estaba viendo esa noche. Sentada acá en este mismo lugar, no lo podía creer. Estuve inquieta todo el día desde que subía al auto, como presintiendo algo. Cuando estaba acá y sentía la mirada, no lo podía creer. Pensaba, que me pasaría si estuviera allá... Me muero, realmente, si me hubiese tocado estar en aquella posición. Cuando volví a mi facultad a todo el mundo le dije ‘me sentí como la muñequita de la torta’, me paraba, me movía, entraba, salía, iba a la calle y cuando vi las piedras, los huevos, las corridas, los chicos descompuestos... Nadie me tocó, ni me dijo nada, porque mi posición –que en realidad era la de mi Consejo Directivo- hizo que diera vuelta el voto de lo que había dicho la vez anterior. Convenía a la gente que estaba acá, pero nadie pensó cómo estaba personalmente, que sentía, ni que sentía el resto del personal de mi facultad. Fue espantoso, sentí dolor y pena por lo que pasó, porque no podía imaginarme sentada de aquel lado, con esa tranquilidad me moví, pero ciertamente fuimos los últimos en retirarnos porque no podíamos salir de este recinto. Llegué a mi casa a las cuatro de la mañana. No puede volver a suceder... Si salíamos con el estudiante de mi facultad, no sabría decir qué hubiera podido pasarle y hoy vengo al Consejo Superior y mañana hay una jornada en mi facultad temprano a la mañana. Ya planteé que alguien diga el discurso de bienvenida, alguien tome la palabra porque ya no sé a qué hora vuelvo de la reunión del Consejo Superior. No puede ser, creo que nos hace mucho mal. También me llegaron mails con intenciones de que los lea, me pareció espantoso como decía el consejero HADDAD, lo que se dijo de las personas que estuvieron acá, lo que se les ocurrió... Sé perfectamente, que la consejera docente de mi facultad no vino porque está en los Valles Calchaquíes haciendo un trabajo del Ministerio de Desarrollo, no porque no quería votar, no puede ser que se ensucie a la gente por no aceptar una votación en un tema tan difícil como éste. Esto no se puede volver a repetir y le hace mal a las instituciones como la universidad que la gente tenga miedo de participar, los estudiantes, los docentes, que se quieran retirar, eso nos hace mucho pero mucho mal”. Nuevamente, autorizada a intervenir la licenciada SFORZA expresa: “Habiendo un clima más distendido hoy no quiero desaprovechar la ocasión para decir algunas cosas. Es como que vivimos dos universidades totalmente distintas. Pertenezco al grupo que militó en el rechazo de los fondos, integrado por docentes, alumnos y de algunos no docentes que nos acompañaron. Nos rompimos el lomo trabajando por esto. Convocamos al Consejo Directivo, hicimos la reunión del comedor, discutimos, se hicieron plenarios, se hicieron asambleas, se hicieron capillas, se trajeron investigadores de otros lugares porque estamos en la universidad y aportaron su conocimiento, pagamos el colectivo, como madre no como docente, para que vinieran nuestros chicos a la reunión del Consejo Superior. Había una expectativa, una militancia, un estudio que parece que no se evaluara y porque se perdió una votación, nos calentamos. Siempre he militado en espacios políticos muy democráticos y nadie puede decir que hayan sido violentos, sin embargo me sentí violentada ese día. Tenía ganas de pegarle una piña a alguien si hubiera sido hombre, lo hubiera hecho porque no me aguanto que se diga desde el momento que se habló de una asamblea que ni siquiera lo habíamos hablado, sino que surgió con lo del presupuesto, ya salió lo de que era una cuestión electoral. Fue violento cuando el Rector dice que en el CIN en el 2008 se había aprobado por unanimidad y ni siquiera daba un argumento como presidente de este Cuerpo de por qué el votó como votó, sin dar una explicación. Me sentí violentada cuando no se daba argumento, aunque diga el consejero STANG, que confío que su intención era no sumar más violencia a lo que se estaba discutiendo, pero me siento violentada cuando no se dan argumentos en una dirección o en otra, porque es cierto que en la reunión previa se había votado por la aceptación pero luego vinieron una serie de reuniones y de otros acontecimientos que hicieron rever la medida. Entonces nos merecíamos un nuevo debate y señor Rector, discúlpeme, su comunicado que habla de democracia y de garantizar el disenso, hay que generar y garantizar las

condiciones para el debate, sino la democracia es un concepto vacío, hay que llenarla a la sustancia, sino discutimos porque sí. Y si hoy el consejero GERARD vuelve a decir que esto estaba armado por una cuestión electoral y si el sábado pasado leo en un diario de Paraná que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, que acá hay dos proyectos... Discúlpenme pero vamos a sincerarnos, a mi también me llamó la atención todos esos estudiantes que vinieron para el plenario, pero si algo caracteriza al estudiantado es la necesidad de discutir, de estar presentes, de militar, de dejar una materia si la tienen que dejar para venir a ocupar su lugar, también es intencional. Entonces, no nos hagamos los inocentes, hagamos un buen diagnóstico entre todos que acá no están, ni los buenos ni los malos, ni los que son 'escrachados'. También comprendo lo que dijo el consejero HADDAD, porque también es un objeto por la visibilidad pública que tiene y es un compromiso y una responsabilidad muy grande y tuvo que sufrir por su ausencia, pero acá nos hemos roto el alma por el tema del rechazo a los fondos y quiero rescatar la dignidad de un grupo de estudiantes que también son de Paraná, pertenecen a Trabajo Social, a Ciencias Económicas y a Ciencias de la Educación y renunciaron al aumento de la beca de comedor por dignidad y eso no es armado ni es electoral, eso es dignidad, es convicción, es ideología". El consejero PEPE expresa: "Creo que lo que ocurrió esa noche era la crónica de algo anunciado, porque como lo expresó la señora, recién, este posicionamiento fue 'in crescendo' y, por lo menos en nuestra facultad, en días previos sufrimos algunas panfleteadas y agresiones por mail. Realmente no puedo dejar pasar que en nuestra facultad se realiza una carrera de Salud Ambiental y en este tema, como tantos otros, cuando hablo, hablo por los actores de mi facultad porque ellos me asesoran y plantean sus posicionamientos. Precisamente, era totalmente opuesto al de ese grupo tan comprometido, con argumentos científicos, de una carrera que conoce también, desde los marcos teóricos, seguramente diferentes, la problemática de la minería u otra, tan respetable como lo que planteaba la licenciada SFORZA. Personalmente, jamás pondría en juego a los estudiantes de mi facultad, jamás los traería a este ámbito, porque me tocó esa noche estar en el grupo que no dejaban salir y una chica que podría haber sido hija mía decía '...a éste no lo dejen salir' y dirigía esta especie de 'barra brava'... que realmente me daba lástima. Nunca sentí miedo por los chicos, porque realmente creo que fueron utilizados y ahí sí hago responsables a docentes o a personas como la profesora, de haber utilizado a jóvenes a venir acá a agredir a los consejeros superiores. Sí, fueron utilizados y voy a decir una cosa más si quieren que utilicemos los chicos, acá en Villaguay hay mil cien estudiantes de Kinesiología y jamás voy a pedirles que vengan a poner su presencia para defender una idea, por más justa que crea que sea. Así que yo quiero decir que este tema tiene varias versiones, varias miradas, respeto el compromiso tuyo, del grupo en que estás, pero debo decirte que también respeto la mirada, la opinión y el conocimiento de la carrera que está en mi facultad, que en un panfleto estaba agredida, diciendo que '...así enseñan la ética' o algo por el estilo. Así que la responsabilidad se la delego a ustedes y no a los estudiantes, me parece que ustedes tienen un gran compromiso, porque no es lo mismo que un estudiante escuche de una autoridad, que '...recibir fondos es prostituirse', que lo escuche de cualquier otro lugar. Así que realmente me da lástima lo que sucedió con los estudiantes, y los disculpo a pesar que fui uno de los agredidos. No disculpo a una de las docentes, que creo que es de Trabajo Social, que usó los términos 'h.....' y otros términos aducidos a mi familia, porque esa docente tiene una gran responsabilidad. Solo eso que nunca voy a permitir que alumnos de mi facultad sean expuestos de la forma que fueron expuestos estos alumnos. En lo personal, trato de protegerlos, no porque son tontos. Le pregunté a la profesora MINGUILLO, '¿qué están haciendo nuestros alumnos?' Me dijo '...ahora están rindiendo parciales, se están preocupando por sus prácticas', porque los alumnos aparte de venir acá, también tienen que estudiar. Así que realmente, creo que son utilizados y lo lamento por ellos y no disculpo a los docentes que se han excedido en esto de utilizarlos". El consejero BELLO sostiene: "Una de mis características es hablar muy poco, sobre todo porque me gusta hacerlo cuando se me escucha, sino no tiene sentido. Todos están ofendidos. Nadie pidió disculpas a excepción del consejero FRIEDRICH. Me llamó mucho la atención porque cuando no se piensa igual, se demoniza, lo que me parece

que es falta de fundamentos. También, porque no estuve ese día y es como a que través de la prensa, se habían ensañado con el consejero FRIEDRICH y porque fue contra su Consejo Directivo. En la primera votación cuando voté en contra de mi Consejo Directivo, nadie salió a decir nada en la prensa de mí. Eso también me llamó la atención. Otra cosa que se dijo de la facultad, es que se manejaba a la gente para venir aquí. Antes de esa reunión he charlado con el Decano y el sabía mi posición y fue a buscarme para venir, sabiendo que iba a votar en contra de la decisión del Consejo Directivo. Mi silencio va en eso, cuando no hay nada mejor para crear, es mejor callarse”. El consejero MUANI afirma: “Coincido con algunas cosas que se han dicho, con otras no. No quiero polemizar, me sentí muy molesto, muy mal porque estaba de éste lado y lo que más me preocupa -y me preocupó esa noche- es que no podamos respetar el disenso. Lo que muchas veces escucho es que a los de Ciencias Económicas nos tildan de ‘cabeza bastante cuadrada’, que puede ser cierto... Entonces repetidamente oigo hablar en forma crítica del pensamiento único y –justamente- de aquel grupo que muchas veces escucho hablar en contra del mismo. Es desde donde advertí que venía esa situación de agresión, de ofensa y de ataque. Entonces, hay cosas que todavía no me cierran. Algunas cosas que he escuchado las creo, otras –perdónenme- pero no las creo. Soy absolutamente honesto con todos y es así. Algunas cosas que escuché las creo firmemente, pero otras no las creo”. El señor Rector expresa: “Me alegro que coincidamos en que la sesión anterior fue una ‘noche negra’. Creo que todos lo hemos expresado en nuestra posición pero –realmente- pienso que no basta. Nuestro papel de docente, lo digo por los mayores, somos quienes tenemos responsabilidades de gestión. Asumimos el enorme compromiso de formar estudiantes, no solo en una disciplina, sino también en los valores y creo que la pasión, el entusiasmo, las ganas de defender un proyecto es lo más importante que puede poseer una persona, pero tiene que guiar sus acciones con equidad y ética. Estimo que acá hay un problema de formación, cuando se viene a un Consejo Superior con huevos, con impresiones que atacan y agraden a las personas. Si voy a defender a un espacio, una idea, no voy ni con huevos ni con cuestiones que fueron impresas uno o dos días antes, o sea que acá hay una crisis que no la podemos negar. Hay un problema de formación en valores de quienes agredieron y creo que eso es nuestra responsabilidad tener que actuar firmemente para cambiar esta situación. Debemos mirar hacia el futuro. Pienso que esta experiencia debemos tomarla, asimilarla y debe contribuir a que en el futuro evitemos este tipo de intolerancia, de agresión, porque este es un ámbito que siempre se ha desenvuelto en un marco de respeto y de reconocimiento de cada uno de los consejeros. La legitimidad que tenemos quienes conformamos este cuerpo es innegable, entonces, procedamos de acuerdo a esa responsabilidad y actuemos para con los jóvenes, formándolos”. El consejero FERNÁNDEZ consulta “...por una cuestión práctica si el padrón de docentes cierra el 16 de diciembre, hay concursos en marcha y es un tema que interesa por la incorporación de ciudadanos universitarios, si la próxima reunión se hace a principios de noviembre, cuándo se haría la de diciembre? Por Presidencia se informa que sería antes del dieciséis y no a fin de dicho mes. Prosigue el consejero: “Ocurre que no nos dan los tiempos, porque el 16 de diciembre cierran los padrones. Tendríamos que realizar una reunión los primeros días de diciembre como para que alcance el tiempo para que vuelva el expediente a las unidades académicas y los docentes tomen posesión. Una alternativa es que si hubiera una reunión especial los primeros días de diciembre, la de noviembre podría hacerse a fines de ese mes o primeros de diciembre. Querría plantear la reunión para los primeros días de diciembre, para poder tener los tiempos de designar a los profesores que están en proceso de concurso, muchos de los cuales ya han sido publicados por el Rectorado y las unidades académicas. Tendría que ser alrededor del diez de diciembre...” El señor Rector sostiene que se determina “...ahora la fecha de la próxima reunión de noviembre y en diciembre, la siguiente para que coincidan los plazos necesarios”. Siendo las veinte y quince, se da por finalizada la sesión, fijándose como fecha de la próxima reunión el miércoles once de noviembre. Firman para constancia el señor Rector y la Secretaria del cuerpo.-----

ASISTENCIA

Decanos: ARITO, S.M; CIVES, H.R.; FERNÁNDEZ, M.A.; MELCHIORI, M.C.;
MÉNDEZ, M.L.E.; MUANI, E.R.; PEPE, J.L; VILLANOVA, G.F.-----

Cuerpo de docentes: CAZZANIGA, S. del V.; FRIEDRICH, M.C.L.; GERARD, J.A.;
RODRÍGUEZ, M.T.; STANG, E.A. -----

Cuerpo de graduados: BELLO, F.; DAOLIO, N.S.; GAILLARD, H.R.; HADDAD, M.R.-

Cuerpo de estudiantes: CASTAGNINI, J.M.; ROMERO, P.A.-----

Cuerpo Administrativo y de Servicios: GORELIK, R.M.; PASCUCCELLO, J.P. -----

Ausentes con aviso: DOMÍNGUEZ, N.A.; GIACCAGLIA, M.A.; LOPRESTI, A.M.;
OSELLA, C.R.; SMITH, C.V.-----

Ausentes sin aviso: CÁNEPA, E. A.; CRISTANI, S.H.; DORATI, J.A.; GUITAR, C.A.;
GUITAR, M.F.M.-----

En uso de licencia: HRASTE, M.M. -----